

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y  
CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado*

---

**Descripción** La cartera de préstamos y anticipos a la clientela de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.289.463 miles de euros, con una provisión por deterioro asociada de 39.209 miles de euros (ver nota 10.3 de la memoria adjunta). La estimación del deterioro del valor de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.7 de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectivamente.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado grado de juicio, en elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

La estimación de las pérdidas por deterioro se ha realizado en un momento en el que la pandemia de la Covid-19 está afectando a la actividad económica en general y, en particular, a las actividades empresariales de los clientes de la Sociedad, causando un empeoramiento de las previsiones económicas en la mayoría de los sectores. Con el objetivo de mitigar los impactos de la Covid-19 en la economía, el Gobierno de España ha desarrollado iniciativas de ayuda a los sectores más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del Estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de la pérdida esperada, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas, etc. En consecuencia, la Sociedad ha registrado los efectos adversos derivados de esta situación complementando las pérdidas por deterioro que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 con los ajustes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones (ver Nota 10.4).

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

---

## Nuestra Respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

En la realización de estos procedimientos, hemos considerado cómo se han visto modificadas las políticas y procedimientos de la Sociedad en respuesta a la situación actual derivada de la Covid-19 y de las medidas de ayuda promovidas por el Gobierno.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos afectados por los efectos derivados de la Covid-19, así como de otros acreditados que hayan sido receptores de las iniciativas de ayuda promovidas por el Gobierno de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros, considerando, para ello, los efectos que hayan podido derivarse del deterioro de la economía.
- ▶ Hemos analizado una muestra de expedientes de operaciones de moratoria (legales y sectoriales) y de operaciones concedidas con garantía del Estado para evaluar si su concesión se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente y si su clasificación es acorde a la valoración del riesgo de crédito.



- ▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ Adicionalmente, hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por la Sociedad en el contexto de la pandemia de la Covid-19 para estimar las pérdidas complementarias registradas como ajustes al modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la Circular 4/2017.
- ▶ Hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

### *Sistemas automatizados de información financiera*

---

**Descripción** La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

**Nuestra Respuesta** En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno de IT (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2020, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión delegada de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Delegada de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión delegada de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión delegada de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión delegada de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la Comisión Delegada de Auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para Comisión Delegada de Auditoría de la Sociedad de fecha 15 de abril de 2021.

---

### **Periodo de contratación**

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo Rector celebrado el 20 de junio de 2017, por autorización recibida de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Este informe se corresponde con el  
sello distintivo nº 01/21/02672  
emitido por el Instituto de Censores  
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



---

José Carlos Hernández Barrasús  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 17469)

15 de abril de 2021

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020**



**Balances**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>Miles de euros</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019 (*)</b>
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>6</b>	<b>103.568</b>	<b>68.079</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>7</b>	<b>1.506</b>	<b>1.409</b>
Derivados		1.506	1.409
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>8</b>	<b>9.612</b>	<b>10.035</b>
Instrumentos de patrimonio		8.661	8.704
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		951	1.331
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		951	1.331
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>9</b>	<b>374.734</b>	<b>287.713</b>
Instrumentos de patrimonio		42.805	42.280
Valores representativos de deuda		331.929	245.433
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		64.047	157.816
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>10</b>	<b>1.902.373</b>	<b>1.716.798</b>
Valores representativos de deuda		611.824	522.317
Préstamos y anticipos		1.290.549	1.194.481
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		40.295	41.273
Clientela		1.250.254	1.153.208
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		72.357	52.106
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>11</b>	<b>173</b>	<b>204</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de Interés</b>		-	-
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>		-	-
Dependientes		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
<b>Activos tangibles</b>	<b>13</b>	<b>38.910</b>	<b>40.044</b>
Inmovilizado material		35.846	37.155
De uso propio		35.696	37.002
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		150	153
Inversiones inmobiliarias		3.064	2.889
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		752	757
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		1.771	2.059
<b>Activos intangibles</b>		<b>157</b>	<b>118</b>
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		157	118
<b>Activos por impuestos</b>	<b>20</b>	<b>22.543</b>	<b>22.011</b>
Activos por impuestos corrientes		2.216	1.671
Activos por impuestos diferidos		20.327	20.340
<b>Otros activos</b>	<b>15</b>	<b>587</b>	<b>1.420</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		13	26
Resto de los otros activos		573	1.394
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>14</b>	<b>14.444</b>	<b>20.502</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.468.605</b>	<b>2.168.333</b>

(\*) El balance de situación a 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

<b>PASIVO</b>	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>7</b>	<b>1.506</b>	<b>1.408</b>
Derivados		1.506	1.408
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>			
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>16</b>	<b>2.235.273</b>	<b>1.946.668</b>
Depósitos		2.206.632	1.919.400
Bancos centrales		329.668	187.109
Entidades de crédito		2.694	42.352
Clientela		1.874.270	1.689.939
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		28.641	27.268
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>11</b>	<b>39.938</b>	<b>28.080</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>			
		-	-
<b>Provisiones</b>	<b>17</b>	<b>18.314</b>	<b>20.968</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	62
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		3.842	3.643
Restantes provisiones		14.472	17.263
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>20</b>	<b>9.434</b>	<b>10.188</b>
Pasivos por impuestos corrientes		109	125
Pasivos por impuestos diferidos		9.325	10.063
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>			
		-	-
<b>Otros pasivos</b>	<b>15</b>	<b>10.471</b>	<b>10.801</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	<b>19</b>	<b>3.319</b>	<b>3.514</b>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>			
		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.314.936</b>	<b>2.018.114</b>

(\*) El balance de situación a 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>Miles de euros</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019 (*)</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>148.570</b>	<b>143.787</b>
Capital	18.1	60.987	60.899
Capital desembolsado		60.987	60.899
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		-	-
Reservas de revalorización	18.2	9.409	9.477
Otras reservas	18.2	72.617	65.647
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio	4	5.557	7.764
(-) Dividendos a cuenta		-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>18.3</b>	<b>5.099</b>	<b>6.432</b>
Elementos que no se reclasifican en resultados		2.212	3.229
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		225	111
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.987	3.118
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		2.887	3.203
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		160	(154)
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.727	3.357
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>153.669</b>	<b>150.219</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.468.605</b>	<b>2.168.333</b>
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>			
<i>Compromisos de préstamo concedidos</i>	12	124.496	126.704
<i>Garantías financieras concedidas</i>	12	20.679	9.553
<i>Otros compromisos concedidos</i>	12	26.663	25.330

(\*) El balance de situación a 31 de diciembre de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLdANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	Notas	Miles de euros	
		2020	2019 (*)
Ingresos por intereses	21.1	29.151	27.809
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.638	1.959
Activos financieros a coste amortizado		27.581	25.045
Restantes ingresos por intereses		(68)	805
(Gastos por intereses)	21.2	(546)	(520)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>28.605</b>	<b>27.289</b>
Ingresos por dividendos	22	2.294	1.672
Ingresos por comisiones	23.1	13.786	13.039
(Gastos por comisiones)	23.2	(1.471)	(1.524)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	890	707
Activos financieros a coste amortizado		146	-
Restantes activos y pasivos financieros		744	707
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	24	-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	(423)	(155)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	24	(423)	(155)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		25	47
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		96	132
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Otros ingresos de explotación	25	1.258	1.048
(Otros gastos de explotación)	26	(4.160)	(4.208)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		1.199	1.751
<b>B) MARGEN BRUTO</b>		<b>40.900</b>	<b>38.047</b>
(Gastos de administración)		(21.614)	(22.383)
(Gastos de personal)	27	(13.887)	(14.450)
(Otros gastos de administración)	28	(7.727)	(7.933)
(Amortización)		(1.623)	(1.693)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	1.998	(493)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	29	(11.706)	(5.189)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(559)	5
(Activos financieros a coste amortizado)		(11.147)	(5.194)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(34)	(228)
(Activos tangibles)		-	(226)
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		(34)	(2)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		-	21
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	30	(1.543)	959
<b>C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>6.378</b>	<b>9.041</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(821)	(1.277)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>5.557</b>	<b>7.764</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>5.557</b>	<b>7.764</b>

(\*) La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020.



**Estados de cambios en el patrimonio neto**

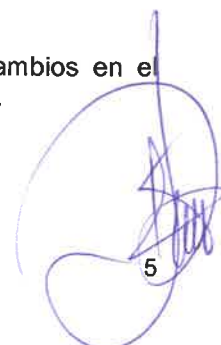
**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Estados de cambios en el patrimonio neto**
**I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	Miles de euros	
	2020	2019 (*)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>5.557</b>	<b>7.764</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>(1.437)</b>	<b>2.674</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(1.016)</b>	<b>2.223</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	163	(610)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.615)	3.574
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	436	(741)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(421)</b>	<b>451</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	418	(320)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	418	(320)
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(979)	921
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(234)	1.628
<i>Transferido a resultados</i>	(745)	(707)
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	140	(150)
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>4.120</b>	<b>10.438</b>

(\*) El estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLANOS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Estados de cambios en el patrimonio neto**

**II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos (-) a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura al 31/12/2019</b>	60.899	-	-	-	-	9.477	65.647	-	7.764	-	6.432	150.219
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [periodo corriente]</b>	60.899	-	-	-	-	9.477	65.647	-	7.764	-	6.432	150.219
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	5.557	-	(1.437)	4.120
Otras variaciones del patrimonio neto	88	-	-	-	-	(68)	6.970	-	(7.764)	-	104	(670)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(761)	-	(761)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(68)	6.970	-	(7.003)	-	104	3
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(761)	761	-	-
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31/12/2020</b>	60.987	-	-	-	-	9.409	72.617	-	5.557	-	5.099	153.669

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Miles de euros												
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura al 31/12/2018</b>	60.827	-	-	-	-	9.556	60.439	-	5.887	-	3.759	140.468
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [periodo corriente]</b>	60.827	-	-	-	-	9.556	60.439	-	5.887	-	3.759	140.468
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	7.764	-	2.674	10.438
Otras variaciones del patrimonio neto	72	-	-	-	-	(79)	5.208	-	(5.887)	-	(1)	(687)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(759)	-	(759)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(79)	-	-	(5.128)	-	(1)	(5.208)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(759)	759	-	5.208
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	5.208	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31/12/2019</b>	60.899	-	-	-	-	9.477	65.647	-	7.764	-	6.432	150.219

(\*) El estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



**Estados de flujos de efectivo**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**
**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Nota	Miles de euros	
	2020	2019 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>35.951</b>	<b>(27.801)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>5.557</b>	<b>7.764</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>8.512</b>	<b>9.621</b>
Amortización	1.623	1.693
Otros ajustes	6.889	7.928
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>	<b>(261.961)</b>	<b>167.786</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	(97)	(220)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	423	5.845
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(86.462)	(57.698)
Activos financieros a coste amortizado	(174.428)	221.640
Otros activos de explotación	(1.397)	(1.781)
<b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>	<b>284.664</b>	<b>121.324</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	98	(221)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	288.605	105.702
Otros pasivos de explotación	(4.039)	15.843
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>(821)</b>	<b>1.277</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(5.043)</b>	<b>7.269</b>
<b>Pagos</b>	<b>(5.043)</b>	<b>(2.569)</b>
Activos tangibles	(473)	(2.534)
Activos intangibles	(54)	(35)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(4.516)	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>Cobros</b>	-	<b>9.839</b>
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	9.839
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>4.484</b>	<b>(5.818)</b>
<b>Pagos</b>	<b>(298)</b>	<b>(5.890)</b>
Dividendos	-	(761)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(298)	(5.129)
<b>Cobros</b>	<b>4.782</b>	<b>72</b>
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	88	72
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	4.694	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>97</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>35.489</b>	<b>(26.349)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>68.079</b>	<b>94.428</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>103.568</b>	<b>68.079</b>
<b>PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Efectivo	10.193	12.050
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	93.375	56.029
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(\*) El estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

## **MEMORIA**

## ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
7. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA
12. GARANTÍAS FINANCIERAS
13. ACTIVO TANGIBLE
14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
17. PROVISIONES
18. PATRIMONIO NETO
19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
20. SITUACIÓN FISCAL
21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
22. DIVIDENDOS
23. COMISIONES
24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL
28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
31. PARTES VINCULADAS
32. OTRA INFORMACIÓN
33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE



## MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### a) Reseña de la Entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, por tiempo indefinido, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsede operativa se encuentra situada en Avenida de la Paz, 2 de Burgos. Se rige, además de por lo dispuesto en sus estatutos sociales, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, sus normas de desarrollo y demás disposiciones que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito. Su ámbito territorial de actuación se extiende a la totalidad del estado español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2020 la Entidad disponía de 86 sucursales (31 de diciembre de 2019: 87 sucursales).

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. Asimismo, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

#### b) Fusión de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada y traspaso de su patrimonio a la Entidad

Las Asambleas Generales de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada, celebradas el 28 de marzo, 24 de marzo, 28 de marzo y 25 de marzo de 2012, respectivamente, aprobaron la fusión de dichas entidades, mediante la creación de una nueva entidad, cuyos estatutos fueron aprobados por las mismas Asambleas, que sucede a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquellas, que quedaron disueltas sin liquidación, como consecuencia de esta operación, y traspasaron en bloque a la Entidad, a título universal, la totalidad de su patrimonio.

El 5 de junio de 2012, se recibió la autorización del Ministerio de Economía para la fusión de las Cajas y la creación de la nueva entidad. El 5 de junio de 2012 se elevó a público la escritura de fusión de dichas entidades, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Segovia el 15 de junio de 2012.

Los Administradores identificaron a Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito como “Entidad Adquirente” y a Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada como “Entidades Adquiridas”. Consecuentemente, la aportación de los activos y pasivos de las Entidades Adquiridas a la Entidad se efectuó a su valor razonable, con contrapartida en reservas.

### c) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, Sociedad Cooperativa de Crédito, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los mecanismos de solidaridad vigentes por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Este SIP estaría formado por las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y Grucajrural (en adelante, los miembros del SIP).

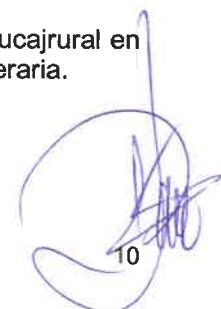
A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, era necesario que el Banco de España reconociese el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podría ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.



10

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo era titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescooperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescooperativo”), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 21 de diciembre de 2017.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación con la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGS el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Caja:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 6.092 miles de euros que fue registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, siendo su contrapartida una cuenta a pagar por idéntico importe en el epígrafe de balance “Otros pasivos financieros”. En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 58.852 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 3,05% del capital social, valoradas en 15.088 miles de euros y 207.409 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 2,43% del capital social, valoradas en 7.877 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.148.304.279 participaciones de Grucajrural. Al 31 de diciembre de 2017, la participación de la Caja en Grucajrural ascendía al 3,59% de su capital social. Desde entonces, dicho porcentaje se ha venido modificando anualmente por los ajustes habituales de participación entre las Entidades del Grupo Caja Rural. A 31 de diciembre de 2020 alcanzaba el 3,41% (3,50% a 31 de diciembre de 2019).



- La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 8.405 miles de euros de los que 4.245 miles de euros correspondían a la participación en el Banco Cooperativo y 4.160 miles de euros a la participación en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2020 la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 1.514 miles de euros que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Ejercicio 2019: la Caja realizó aportaciones al fondo por importe de 1.287 miles de euros, ver Nota 26). Al 31 de diciembre de 2020 la Caja había abonado este importe íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

### a) Bases de presentación de las cuentas anuales

#### Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 30 de marzo de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajaviva al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Cajaviva correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 29 de octubre de 2020.

#### Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

#### Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### **b) Comparación de información**

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2019.

### **c) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.



La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para los negocios de la Caja, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Ante esta situación de pandemia, la Caja ha centrado su atención en garantizar la continuidad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos asociados al mismo (impactos en resultados, capital y liquidez).

Los principales impactos derivados de la pandemia Covid-19 en los estados financieros de Cajaviva, se detallan en las siguientes notas de la memoria:

- Información sobre la consideración de la pandemia Covid-19 en las estimaciones realizadas (ver Nota 2.d).
- En la Nota 5.1 se incluye información sobre el impacto en el riesgo de crédito.
- En la Nota 2.g se incluye información sobre el impacto en el capital de la Caja.
- En la Nota 10.4 se incluye información sobre el impacto de la pandemia Covid-19 en las correcciones de valor por deterioro asociadas a la cartera de préstamos y anticipos a la clientela.

#### **d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 7, 8, 9, 10 y 11).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles, activos intangibles y activos no corrientes en venta (Notas 13 y 14).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizados en la valoración del pasivo por arrendamiento, en aquellos contratos donde la Entidad actúa como arrendatario (Nota 3.9).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 7 y 11).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 14).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesta la Entidad por su actividad (Nota 17).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 20).

Como se ha mencionado anteriormente, el 11 de marzo de 2020 el Covid-19 fue declarado pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (ver Nota 2.c). La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia implica una mayor complejidad en el desarrollo de las estimaciones contables y en la aplicación del juicio.

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

#### **e) Aspectos legales**

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

**f) Principales cambios normativos durante el ejercicio**

A continuación, se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a la Caja en los ejercicios 2020 y 2019 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

**Ejercicio 2020**

*Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.*

Publicada el 16 de junio de 2020, entre otras cosas, adapta los estados financieros a la entrada en vigor del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2020/429 de la Comisión, de 14 de febrero de 2020, relativo a la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades supervisadas. Estos cambios afectan a los estados financieros individuales reservados FI 1 al FI 45.

*Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.*

Publicada el 16 de junio de 2020, tras esta modificación, la reestructuración o refinanciación de una operación crediticia deja de considerarse un factor automático de clasificación en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, para ser un factor más a considerar en la evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

La Entidad ha procedido a aplicar esta modificación de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables, aunque no hay tenido un impacto relevante en la clasificación de las operaciones de refinanciación.

También se han producido determinadas novedades normativas en materia de recursos propios, encaminadas a paliar los impactos de la pandemia Covid-19, que se detallan en la nota 2.g).

**Ejercicio 2019**

*Circular 2/2018, de 28 de diciembre, del Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada, modelos de estados financieros*

Con fecha 28 de diciembre de 2018 fue publicada la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El objetivo principal de esta circular consiste en adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 16, que, a partir del 1 de enero de 2019, modifica los criterios de contabilización de los arrendamientos para el arrendatario.

Su objetivo es establecer los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de arrendamientos. La norma, mantiene en esencia el tratamiento para los arrendadores recogido en la anterior norma a través del modelo dual, distinguiendo entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo.

Para los arrendatarios, la Circular 2/2018 elimina el modelo de contabilidad dual y desarrolla un modelo único por el cual deberán registrarse en el balance la mayoría de los arrendamientos de manera similar a los arrendamientos financieros bajo la norma anterior. En el momento inicial, el

arrendatario registrará un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento. Asimismo, es necesario registrar de manera separada un gasto por intereses por el pasivo asociado al arrendamiento y un gasto por amortización por el derecho de uso del activo subyacente. La norma incluye dos excepciones para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor. La Caja optó por aplicar estas dos excepciones, reconociendo los gastos generados por los contratos que cumplen con las mencionadas excepciones, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

La Circular 2/2018 requiere una evaluación para valorar de nuevo el pasivo por arrendamiento a fin de reflejar los cambios en los pagos después de la fecha de comienzo como consecuencia de ciertos eventos, tales como el cambio en el plazo o en un índice de actualización de los pagos, entre otros. Por lo general, la remediación del pasivo se reconocerá como un ajuste al derecho de uso del activo subyacente.

#### Primera aplicación

La Caja, de acuerdo a lo incluido en la normativa, optó por aplicar el enfoque que iguala al inicio de los antiguos arrendamientos operativos el activo por derecho de uso con el pasivo por arrendamiento, todo ello valorado desde el 1 de enero de 2019, no re-expresando la información comparativa, conforme a las opciones permitidas por la norma.

Para aquellos arrendamientos clasificados como operativos de acuerdo con la normativa anterior, fueron reconocidos a 1 de enero de 2019:

- Un pasivo por arrendamiento, que se valora por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, descontados al tipo de financiación adicional en dicha fecha.
- Un activo por derecho de uso, que se valora por un importe igual al del pasivo por arrendamiento reconocido de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado en relación con el arrendamiento y reconocido en el balance de situación a 31 de diciembre de 2018.

El impacto de primera aplicación de esta norma a 1 de enero de 2019 supuso incrementar el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" en un importe aproximado de 2.277 miles de euros, así como el epígrafe "Activos tangibles – Inmovilizado material", en el mismo importe.

#### **g) Gestión de capital**

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.



En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

El 7 de junio de 2019 se publicó el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de la información y el Reglamento (UE) n.º 648/2012, y la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación de capital, lo que constituye la nueva normativa en la materia, conocida como CRD V. Aunque el grueso de estas medidas entrarán en vigor a partir de junio de 2021, la situación generada por la pandemia Covid-19 ha motivado que durante el ejercicio 2020 se haya adelantado la entrada en vigor de algunas de ellas, como la ampliación del factor reductor de pymes en el consumo de capital, lo cual se llevó a cabo mediante el Reglamento (UE) 2020/873 de 24 de junio. A través de esta última normativa, se introdujeron también otras novedades normativas con objeto de paliar de manera parcial los efectos adversos de la pandemia, destacando la ampliación y posibilidad de modificación del calendario correspondiente al "phase-in" de IFRS 9 a efectos de capital, o la opción de excluir del capital las minusvalías/plusvalías acumuladas desde el 31 de diciembre de 2019 de las carteras de deuda pública contabilizadas en ajustes por valoración al patrimonio neto.

La Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 para definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas, junto con una guía emitida por la EBA (EBA/GL/2016/07) y adoptada por Banco de España, desarrollan el art. 178 de la CRR, determinando qué exposiciones deben considerarse como de dudoso cobro ("obligaciones crediticias vencidas", en la terminología de la normativa) a los únicos efectos de calcular los activos ponderados por riesgo que sirven de base para el cálculo de los requerimientos de capital. Esta "nueva definición de dudoso" difiere de la contenida en la normativa contable en varios aspectos (forma de "contar" los 90 días, arrastres, curas, refinanciaciones, aplicación de umbrales de significatividad). Se ha comenzado a aplicar en la Entidad al cierre de 2020, sin que haya tenido un impacto significativo en el consumo de recursos propios.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El 27 de noviembre de 2020 y el 23 de diciembre de 2020 se recibieron sendas comunicaciones del Banco de España, fechadas el 25 de noviembre de 2020 y el 18 de noviembre de 2020, respectivamente, mediante las que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los "colchones de capital" y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 18 de noviembre de 2020 un nivel de capital total del 12,00% (12,00% para el ejercicio 2020) a partir del 1 de enero de 2021 (equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,5% y unos colchones del 2,5%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por la Caja en todo momento.

A continuación se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>158.112</b>	<b>147.576</b>
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	158.112	147.576
Capital de nivel 1 ordinario	158.112	147.576
Instrumentos de capital desembolsados	60.987	60.899
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	77.412	72.650
Otro resultado global acumulado	5.100	6.433
Otras reservas	9.409	9.477
Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	5.204	(1.883)
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	16,54%	15,29%
<b>Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>115.093</b>	<b>104.157</b>
Ratio de capital total	16,54%	15,29%
Ratio de capital total requerido	12%	12,13%
<b>Superávit (+) / déficit (-) de capital total</b>	<b>81.634</b>	<b>70.386</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma, y por los requerimientos del Banco de España.

Como se ha indicado anteriormente, el Reglamento (UE) 2020/873 de 24 de junio introducía, entre otras, la posibilidad de ampliación y modificación del calendario correspondiente al “phase-in” de IFRS 9. La Entidad ha hecho uso de esta facilidad en el cálculo de los recursos propios al cierre del ejercicio 2020, al estar autorizada para ello por el Banco de España. La aplicación de estas medidas han supuesto un impacto favorable 6.883 miles de euros, recogidos en el apartado “Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario” (1.026 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Una vez se deje de aplicar la medida temporal anterior (escenario “fully-loaded”) el ratio de capital de nivel 1 de la Entidad se fijaría en el 15,82%.

#### **h) Fondo de Garantía de Depósitos**

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El 3 de octubre de 2019 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,8 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2020 ascienda a 1.162 miles de euros (870 miles de euros en el ejercicio 2019) y se halla registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 26).

#### **i) Fondo de Resolución Nacional, MREL y Fondo para apoyo financiero del MIP**

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva. El 15 de septiembre de 2020 se recibió comunicación del Banco de España, fechada el 8 de septiembre, mediante la que se comunica, con arreglo al artículo 44 de dicha Ley, el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigible a la Entidad, que se fija en el 5,43%. Este porcentaje debe ser cumplido en todo momento, si bien, se ha determinado que dicha obligación entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

La Entidad ha realizado durante el ejercicio 2020 una contribución al FUR por importe de 188 miles de euros (en el ejercicio 2019 realizó una contribución de 266 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación – Otros conceptos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

Además de lo anterior, tal y como se expone en la Nota 1, desde diciembre de 2017 la Caja forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección Colectivo que incluye determinados pactos. Entre estos pactos, está la contribución a un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP del que la Caja forma parte. Las primeras aportaciones a este fondo tuvieron lugar en 2018, en los meses de abril y mayo, tras la firma del acuerdo marco en diciembre de 2017. De acuerdo a la normativa del fondo, durante el año 2020 se ha realizado una nueva aportación de 1.514 miles de euros (ejercicio 2019: 1.287 miles de euros, ver Nota 26).

#### **j) Coeficientes de Reservas Mínimas**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

### **3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

#### **3.1 Instrumentos financieros**

##### *3.1.1 Registro inicial*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.



Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

### 3.1.2 *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

### 3.1.3 *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.3 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Cajaviva al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.



El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

#### 3.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de “Otro resultado global acumulado” del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida “Ingresos por dividendos” de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
  - **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.
  - **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
  - **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.



Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en “Otro resultado global acumulado” del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, que se registran en el patrimonio neto, al ser discrecional el pago de los mismos por parte del Banco. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

### 3.1.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales como los derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

## 3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir. Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado "Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros", sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance consolidado de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

La Caja realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

### **3.3 Transacciones en moneda extranjera**

#### *3.3.1 Moneda funcional*

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, ascendía a 31 de diciembre de 2020 a 2.035 y 2.035 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2019: 1.410 y 1.410 miles de euros, respectivamente).

#### *3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.



- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

### 3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

### 3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

## 3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### 3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

#### 3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

#### 3.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### 3.4.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

### 3.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### 3.6 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
  
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
  1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.
  2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

### **3.7 Deterioro del valor de los activos financieros**

#### **Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global**

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 la Entidad cambió el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque vigente hasta entonces de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

*Incremento significativo del riesgo de crédito*

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.



Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

#### *Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio*

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

b) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 2 millones de euros.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

c) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 4/2017. La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad del impago, etc., y determina para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro siguiendo los porcentajes de pérdida que establece la Circular 4/2017, sobre la base de la información histórica del sistema financiero español que posee el Banco de España.

### 3.8 Garantías financieras

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a la Caja que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.



En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

### **3.9 Arrendamientos**

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

#### *3.9.1 Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.

- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 3.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

### 3.9.2 Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

#### i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, la Caja registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica "Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 3.12 de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

### 3.10 Gastos de personal

#### 3.10.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

#### 3.10.2 Tipologías de compromisos

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXI Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.

#### 3.10.3 Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
  - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
  - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
  - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

#### 3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, la Entidad registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

##### 3.10.4.1 Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

##### 3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Otros Activos – Resto de otros activos”, del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo-quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.



Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
  - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
  - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
  - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
  - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
  - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
  - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

### 3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

### 3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Los principales ajustes positivos realizados al resultado contable de 2020 corresponden a dotaciones a insolvencias y provisiones realizadas en el periodo por 5,7 millones y 2,9 millones de euros respectivamente (ejercicio 2019: 1,07 millones y 3,3 millones de euros respectivamente). Con respecto a los principales ajustes negativos corresponden a recuperaciones de provisiones aplicadas o recuperadas en el ejercicio por importe de 3,9 millones de euros (ejercicio 2019: 3,4 millones de euros).



Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad debe integrar en el ejercicio 2020 un importe de 31 miles de euros correspondientes a cargos y abonos a cuentas de reservas con la consideración de gasto o ingreso con efecto fiscal (ejercicio 2019: 31 miles de euros).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### 3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.

#### 3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50-100	1%-2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10 a 15	10% a 6%
Equipos para procesos de información	4	25%
Vehículos	10	10%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

### 3.12.2 *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.12.1).

### 3.13 **Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

El coste de adquisición o producción de estos activos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Aplicaciones informáticas	4	25%
Patentes, licencias y marcas	15	6,7%
Otros	3	33,3%

### 3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 3.14.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad, entre otros, los derivados de reclamaciones de cláusulas suelo, gastos de formalización de hipotecas y otras reclamaciones de clientes.

### 3.15 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos, la Entidad utiliza el descuento establecido en la Circular 4/2017, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas; al 27% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales y naves polivalentes; al 30% para el resto de locales y bienes inmuebles terminados; al 30% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado; y al 35% para el resto de bienes inmuebles. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo al cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.16 Fondo de Educación y Promoción**

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.



La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.17 Otros activos y pasivos

El capítulo "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

### 3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### 3.19 Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

#### 3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores,
- e) El resultado global del ejercicio, calculado como la suma de las letras anteriores,

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

### 3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

#### 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2020 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2019 aprobada por la Asamblea General el 29 de octubre de 2020 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y después del F.E.P.	5.557	7.764
<b>Total distribuable</b>	<b>5.557</b>	<b>7.764</b>
A remuneración discrecional a los socios	761	761
A fondo de reserva obligatorio	4.496	6.565
A reservas voluntarias	300	438
<b>Total distribuido</b>	<b>5.557</b>	<b>7.764</b>

#### 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### 5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por su Consejo Rector.



Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Todas las operaciones se analizan a través de sistemas de scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad (IRIS), del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros. El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados y mantenidos por el Departamento de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

El Comité de Concesión de Riesgos, velará para que, en todo momento, se actúe en consonancia con las políticas de riesgo implantadas y podrá y deberá proponer el Consejo Rector cualquier variación sobre las mismas que se haga necesaria en base a la estrategia seguida por nuestra Entidad y nuestra estructura o a la variación de las condiciones económicas del entorno o del mercado. Este comité está integrado por la Dirección General, la Dirección General Adjunta, el Director de Negocio, el Director del Área de Procesos Crediticios y el Director de Riesgos e Inversiones, auxiliado por los analistas.

La exposición al riesgo de crédito es seguida desde el Departamento de Seguimiento del Riesgo, la cual es independiente del Departamento de Riesgos, y por lo tanto está separado de las funciones de admisión, con dependencia jerárquica directa del Área de Procesos Crediticios. Desde aquí se gestiona este riesgo, mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los deudores, para cumplir en tiempo y forma con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Durante la vigencia de la operación de crédito, la Entidad tiene establecido un seguimiento tanto sistemático, con revisiones periódicas, como sintomáticos basados en un sistema de alertas que permita anticipar situaciones problemáticas y adoptar políticas preventivas.

Para desarrollar el proceso de gestión de la morosidad, la Caja cuenta también con un Departamento de Recuperación de Activos que junto con la Asesoría Jurídica se encargan de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para su recuperación.

La gestión del riesgo de crédito por lo tanto engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	1.506	1.409
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos	951	1.331
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda	331.929	245.433
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda	611.824	522.317
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y partidas a cobrar	1.290.549	1.194.481
Derivados de cobertura	173	204
<b>Total Riesgo</b>	<b>2.236.932</b>	<b>1.965.175</b>
Líneas disponibles por terceros (Nota 12)	124.496	126.704
<b>Exposición máxima</b>	<b>2.361.428</b>	<b>2.091.879</b>

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración, ni la exposición con la Administración Pública):

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	181.288	14,75%	4.847	183.142	16,06%	6.287
Industrias manufactureras y extractivas	139.448	11,34%	11.693	135.577	11,89%	5.086
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y servicio de agua	4.427	0,36%	67	5.313	0,47%	202
Construcción	26.163	2,13%	3.825	29.568	2,59%	9.978
Comercio, reparaciones y transporte	157.433	12,81%	3.846	144.316	12,66%	5.598
Hostelería y comunicación	34.933	2,84%	5.504	32.424	2,84%	6.031
Actividades inmobiliarias	18.520	1,51%	2.787	17.904	1,57%	2.595
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16.580	1,35%	1.424	16.492	1,45%	926
Otros sectores	24.704	2,01%	1.872	21.107	1,85%	814
Actividad empresarial financiera	7.153	0,58%	8	9.081	0,80%	1.477
Hogares (actividad no empresarial)	601.929	48,97%	16.307	537.370	47,13%	15.877
Instituciones sin fines de lucro de servicio del hogar	3.176	0,26%	1.399	2.592	0,23%	355
Sin clasificar	13.496	1,09%	1.125	5.319	0,47%	4
<b>Total</b>	<b>1.229.250</b>	<b>100,00%</b>	<b>54.704</b>	<b>1.140.205</b>	<b>100,00%</b>	<b>55.230</b>

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

### Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de las políticas de gestión de riesgo de crédito la Entidad refinancia o reestructura operaciones crediticias para proporcionar al cliente viabilidad financiera adecuando el pago de sus deudas a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración nunca puede suponer un retraso en el reconocimiento de las pérdidas.

La Entidad mantiene la política de clasificar los riesgos refinanciados/reestructurados como:

- Riesgos deteriorados”, ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago, se califican como “deteriorados” cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; o
- Riesgos con incremento significativo de riesgo de crédito”, hasta que no se cumplan las condiciones para considerarlos como riesgo normal.

En la Nota 32.6 se incluye información detallada sobre las operaciones de refinanciación y reestructuración.

El impacto económico causado por la pandemia del COVID-19 ha requerido la adecuación del calendario de amortización préstamos con y sin garantía hipotecaria de determinados clientes. Estas medidas de apoyo se han instrumentalizado mediante la aplicación de las moratorias recogidas en el artículo 16bis del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo y el artículo 27 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo (las llamadas “moratorias legislativas”) así como en el convenio promovido por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), al que la Entidad se ha adherido (las llamadas “moratorias sectoriales”).

En general, estas moratorias cumplen con los principios establecidos por la Autoridad Bancaria Europea en las llamadas *Guidelines on legislative and non-legislative moratoria on loan repayments applied in the light of the COVID-19 crisis*, del 2 de abril de 2020 y actualizadas el 25 de junio y el 2 de diciembre de 2020, lo que ha posibilitado aplicar un tratamiento contable diferencial. Más adelante, se detalla información relativa al número de operaciones y el importe correspondiente a las moratorias, tanto públicas como privadas, concedidas por la Caja.

En función de los casos se ha concedido un aplazamiento en el pago de capital y/o intereses, manteniendo en todo caso el contrato original. La mayor parte de estos diferimientos se ha concedido a un plazo inferior a un año. Estas medidas han sido de aplicación a personas físicas y, en el caso de personas jurídicas, a diferentes sectores, siendo los sectores de hostelería, el turismo, y el transporte los que más han recurrido a ellas.

Las moratorias amparadas en los Reales Decretos (moratorias legales) se han dirigido a colectivos especialmente vulnerables. Estas medidas han consistido en el aplazamiento del pago de capital e intereses en tres meses. Una vez vencida la moratoria legal, se ha ofrecido a los clientes la posibilidad de que se adhieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el plazo contemplado por la moratoria sectorial. Estas moratorias están dirigidas a personas físicas, empresarios individuales o autónomos así como a préstamos hipotecarios, personales o al consumo.

Las moratorias sectoriales están dirigidas a personas físicas y tienen una duración de hasta doce meses de aplazamiento de capital para los préstamos hipotecarios y de hasta seis meses en los préstamos personales. Este acuerdo sectorial estuvo vigente hasta el 29 de septiembre de 2020, habiéndose ampliado hasta el 30 de marzo de 2021, si bien se prevé en esta ampliación el aplazamiento del pago de capital en hipotecas de hasta nueve meses, manteniéndose en seis meses el de los préstamos personales.

Por otra parte, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), ha publicado varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, pymes y empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y el 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto. También se han suscrito otros programas de ayudas con organismos como Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca y Sogarca, Sociedad de Garantía Recíproca, cuyas condiciones son similares a las del ICO.

Durante los primeros meses de 2021 la Caja, en base a lo establecido en el Real Decreto 34/2020 de 17 de noviembre 2020, ha ampliado en 12 meses el vencimiento o la carencia, en su caso, de las operaciones concedidas antes del 18 de noviembre 2020 con el aval del ICO.

El resumen de las moratorias y financiaciones con garantía pública y de sociedades de garantía recíproca concedidas al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Miles de euros							
Vigentes	Moratorias			Financiación con garantía pública y SGR		Moratorias y financiación con garantía	% sobre total Crédito a la Clientela
	Finalizadas	Total	Nº clientes	Total	Nº clientes	Total	
8.342	7.165	15.507	162	185.552	2.119	201.059	16,07%

El resumen de las moratorias concedidas en función de su clasificación por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Moratorias			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe concedido	10.925	1.331	3.251	15.507
% sobre el total	70,45%	8,58%	20,96%	100,00%
Nº Operaciones	123	12	27	162

Esas medidas suponen la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales del contrato y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, Cajaviva ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento. Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento significativo de riesgo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor.

El resumen de la financiación avalada concedida en función de su clasificación por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Financiación avalada			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Importe concedido	165.136	19.789	630	185.552
% sobre el total	89,00%	10,66%	0,34%	100,00%
Nº Operaciones	2.032	73	14	2.119



Respecto a los apoyos públicos y de sociedades de garantía recíproca a la concesión de créditos, éstos no afectan a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento y el deudor. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía. Las garantías públicas otorgadas por el Estado (Instituto de Crédito Oficial) o bien de Sociedades de Garantía Recíproca, han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

## 5.2 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

### a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Las fuentes de riesgo que inciden en el riesgo de tipo de interés son varias:

- Riesgo de reprecación: Derivado de las diferencias temporales en el vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) y la fijación de nuevos tipos (para instrumentos a tipo variable) de las posiciones activas, pasivas o fuera de balance de una entidad bancaria.
- Riesgo de la estructura temporal de tipos de interés: Derivado de los cambios no anticipados en la forma y la pendiente de la estructura temporal de los tipos de interés.
- Riesgo de base: Derivado de la correlación no perfecta en los ajustes de los tipos de interés cobrados y pagados en diferentes instrumentos, en la medida en que pueden dar lugar a cambios inesperados en los flujos de caja o en los diferenciales entre activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de vencimientos o frecuencias de fijación de tipos de interés similares.
- Riesgo de opcionalidad: Derivado no sólo de las opciones negociadas o expresas, sino de las incorporadas (implícitas) en muchos activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de las entidades bancarias. Este riesgo se deriva del carácter asimétrico de las opciones de ambos tipos, que en general, sólo se ejercen cuando le conviene al poseedor de la opción en contra, por tanto, de la entidad bancaria "otorgante" de las mismas.

Las fluctuaciones de estos factores impactan de dos formas distintas:

- Impacto sobre el margen financiero: trata de medir la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo (12 meses), a través del margen financiero, a una determinada variación de los tipos de interés.
- Impacto sobre el valor económico: trata de medir la sensibilidad del valor económico de la entidad a una determinada variación de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegado en el Comité de Activos y Pasivos de la Caja el análisis del grado de exposición al riesgo de interés que presenta la estructura de activos y pasivos de la Caja a partir del análisis de sensibilidad realizado al efecto, utilizando el sistema de GAP y de la duración. Este análisis es reportado al Consejo Rector, quien revisa el posicionamiento de la Caja y define las políticas en relación a la exposición. Paralelamente, el Comité de Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de dichos indicadores, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de interés, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de tipo de interés de la Entidad, está reforzada por el “Plan Contingencia de Riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance” y el “Procedimiento del Marco de Gestión y Control del Indicador del Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año”, aprobados por el Consejo Rector. Planes que tienen como objetivo, establecer un marco de actuación, que permita a la Entidad operar de manera anticipada, ante movimientos de ciertos indicadores de mercado y/o alertas de riesgos estructurales de balance, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener sobre el riesgo de tipo de interés estructural de balance.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2020 y 2019:

	%	
	2020	2019
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	0,66%	0,49%
Crédito a la clientela	1,83%	1,99%
Valores representativos de deuda	0,61%	0,61%
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	(0,05%)	0,02%
Depósitos de la clientela	0,01%	0,01%

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 5.353 miles de euros (1.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), mientras que un desplazamiento a la baja de 200 puntos básicos en los tipos de interés reduciría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 1.197 miles de euros (2.826 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).





Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Distribución de la duración de los pasivos a la vista en función de la experiencia histórica de la entidad.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

**b) Riesgo de mercado**

*b.1) Riesgo de precio*

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

*b.2) Riesgo de tipo de cambio*

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

**c) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Activos y Pasivos de la misma. Paralelamente, el Comité de Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de liquidez, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de liquidez, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, la Entidad cuenta con estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos asociados a las necesidades de liquidez con diferentes horizontes temporales, realizando también una evaluación bajo distintos escenarios, con objeto de garantizar el mantenimiento de unos niveles de liquidez adecuados para atender sus pagos, sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y disponer de los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

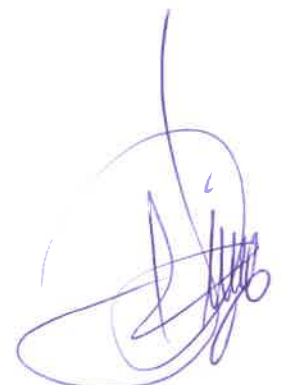
Por otro lado, la Entidad cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.

En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad, así como la capacidad de reacción ante un evento de estrés.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante el Banco Cooperativo Español, así como pignoración de deuda en cartera ante el Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad disponía de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de liquidez de la Entidad, está reforzada por el "Plan Contingencia de Liquidez", aprobado por el Consejo Rector, que se constituye en una segunda línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia, constituye un detallado, pero sobre todo factible, Plan de Acción desarrollado con miras a cumplir dos objetivos: por un lado, optimizar en tiempo, coste y forma de respuesta ante situaciones categorizadas como de exposición crítica al riesgo de liquidez y, por otro, garantizar la menor perturbación posible y la consecuente continuidad de negocio durante estos episodios.



A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2020	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
<b>Activo</b>							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	10.193	-	-	-	-	-	10.193
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	118.345	-	7.000	-	-	-	125.345
Crédito a la clientela	23.207	44.732	133.890	497.569	569.550	17.142	1.286.090
Valores representativos de deuda	128.780	8.151	175.946	226.142	388.884	-	927.903
Otros activos con vencimiento	1.977	-	-	-	-	-	1.977
<b>Total</b>	<b>282.502</b>	<b>52.884</b>	<b>316.836</b>	<b>723.711</b>	<b>958.434</b>	<b>17.142</b>	<b>2.351.509</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	330.550	-	-	330.550
Depósitos de entidades de crédito	398	627	531	836	293	-	2.685
Depósitos a la clientela	1.563.379	79.713	182.392	38.009	10.546	-	1.874.039
Otros pasivos con vencimiento	18.038	-	-	-	-	-	18.038
<b>Total</b>	<b>1.581.815</b>	<b>80.340</b>	<b>182.923</b>	<b>369.395</b>	<b>10.839</b>	<b>-</b>	<b>2.225.312</b>
Gap	(1.299.313)	(27.456)	133.913	354.316	947.595	17.142	126.197
Gap acumulado	(1.299.313)	(1.326.769)	(1.192.856)	(838.540)	109.055	126.197	-

Ejercicio 2019	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
<b>Activo</b>							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	12.050	-	-	-	-	-	12.050
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	72.273	-	11.000	6.000	-	-	89.273
Crédito a la clientela	28.874	54.582	159.241	384.978	533.581	24.429	1.185.684
Valores representativos de deuda	6.207	12.814	83.615	360.012	297.618	-	760.266
Otros activos con vencimiento	2.153	-	-	-	-	-	2.153
<b>Total</b>	<b>121.557</b>	<b>67.396</b>	<b>253.856</b>	<b>750.989</b>	<b>831.199</b>	<b>24.429</b>	<b>2.049.426</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	189.300	-	-	189.300
Depósitos de entidades de crédito	38.732	794	946	1.485	380	-	42.337
Depósitos a la clientela	1.329.251	82.288	216.261	48.841	13.015	-	1.689.656
Otros pasivos con vencimiento	16.187	-	-	-	-	-	16.187
<b>Total</b>	<b>1.384.170</b>	<b>83.082</b>	<b>217.207</b>	<b>239.625</b>	<b>13.395</b>	<b>-</b>	<b>1.937.480</b>
Gap	(1.262.612)	(15.686)	36.648	511.364	817.804	24.429	111.946
Gap acumulado	(1.262.612)	(1.278.299)	(1.241.650)	(730.286)	87.517	111.946	-

Dentro de los planes tácticos de negocio de la Entidad contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de fuentes de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes. El gap negativo se debe a los depósitos de clientes en base a la experiencia histórica tienen una alta recurrencia y por tanto no se prevé que vaya a tener que hacer frente a los compromisos derivados de los depósitos de la clientela clasificados en el citado intervalo.

**d) Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

**e) Riesgo reputacional**

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

**5.3 Valoración**

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.



60

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

2020	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
<b>ACTIVO</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.506	1.506	1.506
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente valor razonable con cambios en resultados	8.660	-	952	9.612	9.612
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	338.967	134	35.633	374.734	374.734
Derivados de cobertura	-	-	173	173	173
	<b>347.627</b>	<b>134</b>	<b>38.264</b>	<b>386.025</b>	<b>386.025</b>
<b>PASIVO</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.506	1.506	1.506
Derivados de cobertura	-	39.938	-	39.938	39.938
	-	<b>39.938</b>	<b>1.506</b>	<b>41.444</b>	<b>41.444</b>



2019	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
<b>ACTIVO</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.409	1.409	1.409
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente valor razonable con cambios en resultados	8.704	-	1.331	10.035	10.035
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	246.466	5.958	35.289	287.713	287.713
Derivados de cobertura	-	163	41	204	204
	<b>255.170</b>	<b>6.121</b>	<b>38.070</b>	<b>299.361</b>	<b>299.361</b>
<b>PASIVO</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.408	1.408	1.408
Derivados de cobertura	-	28.080	-	28.080	28.080
	-	<b>28.080</b>	<b>1.408</b>	<b>29.488</b>	<b>29.488</b>

El 90% de los activos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 1, el 0% como instrumentos de Nivel 2 y el 10% como Nivel 3 que corresponden en su totalidad a instrumentos de patrimonio (31 de diciembre de 2019: 85% Nivel 1, 2% Nivel 2 y 13% Nivel 3).

El 96% de los pasivos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 2 y el 4% restante como Nivel 3 (31 de diciembre de 2019: 95% Nivel 2 y 5% Nivel 3).

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.
- Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:
  - Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
  - Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
  - Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el coste menos las pérdidas por deterioro identificadas, en su caso.

Al 31 de diciembre de 2020 las plusvalías reconocidas por los valores representativos de deuda y por los instrumentos de capital clasificados en esta cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" ascendían a 2.727 miles de euros y 1.987 miles de euros, respectivamente, neto del efecto fiscal (31 de diciembre de 2019: 3.357 miles de euros y 3.118 miles de euros, respectivamente).



Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de “Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

## 6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Efectivo	10.193	12.050
Otros depósitos a la vista	93.375	56.029
	<b>103.568</b>	<b>68.079</b>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.2 c) sobre riesgo de liquidez.

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo (integrantes del MIP) mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el Banco, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2020, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantenía fondos a la vista por importe de 91.748 miles de euros (54.599 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 10.303 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (9.386 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y se presenta en el epígrafe “Garantías concedidas” (véase Nota 12).

Asimismo, la Entidad mantenía depósitos con el Banco Cooperativo a 31 de diciembre de 2020 por importe de 17.931 miles de euros (15.730 miles de euros en 2019, correspondiendo en su mayor parte al mantenimiento del coeficiente de reservas mínimas (véase Nota 10.2).

## 7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2019	2019
Derivados	1.506	1.409	1.506	1.408
	<b>1.506</b>	<b>1.409</b>	<b>1.506</b>	<b>1.408</b>

### 7.1 Derivados financieros de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	1.506	1.506	1.409	1.408
	<b>1.506</b>	<b>1.506</b>	<b>1.409</b>	<b>1.408</b>
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	1.506	1.506	1.409	1.408
	<b>1.506</b>	<b>1.506</b>	<b>1.409</b>	<b>1.408</b>
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	1.506	1.506	1.409	1.408
	<b>1.506</b>	<b>1.506</b>	<b>1.409</b>	<b>1.408</b>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2020 la totalidad del saldo deudor y acreedor correspondía a operaciones OTCs cuyo nocional ascendía a 2.011 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 2.867 miles de euros de nocional).

### 8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	8.661	8.704
Préstamos y anticipos	951	1.331
	<b>9.612</b>	<b>10.035</b>

#### 8.1 Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recogía las participaciones mantenidas por la Caja en fondos de inversión. Durante el ejercicio 2020 no se han adquirido participaciones en fondos de inversión ni se han producido reembolsos de participaciones (durante el ejercicio 2019 se produjeron suscripciones por importe de 6.000 miles de euros, no habiéndose producido reembolsos de participaciones).

La Entidad ha considerado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que la mejor estimación de valor razonable de las participaciones en dichos fondos de inversión es su valor liquidativo a la fecha.

## 8.2 Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el epígrafe de “Préstamos y anticipos” recoge el saldo vivo de un préstamo subordinado que no cumple con los requisitos de la Circular 4/2017 para ser clasificado como “Activos financieros a coste amortizado”. Al 31 de diciembre de 2020 el coste amortizado del préstamo ascendía a 2.228 miles de euros y sus correcciones de valor a 1.337 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 2.332 miles de euros de coste amortizado y 1.001 miles de euros de correcciones de valor).

El valor razonable de este préstamo ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja de acuerdo con el plan de negocio del acreditado.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	331.929	245.433
Instrumentos de patrimonio	42.805	42.280
	<b>374.734</b>	<b>287.713</b>

### 9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Administraciones públicas	297.090	197.949
Entidades de crédito	5.862	10.902
Otras sociedades financieras	8.631	8.049
Sociedades no financieras	20.346	28.533
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>331.929</b>	<b>245.433</b>

Los intereses devengados en el ejercicio 2020 de los valores representativos de deuda han ascendido a 1.638 miles de euros (2019: 1.959 miles de euros, ver Nota 21.1). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2020 era de 0,61% (0,61% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 261.010 miles de euros (198.325 miles euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se recoge en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2020	2019
Calificación		
AAA a A-	275.328	165.479
de BBB+ a BB-	51.152	67.330
de B+ a B-	484	1.709
de CCC+ a C	-	-
Sin calificación	4.965	10.915
Default	-	-
<b>Total</b>	<b>331.929</b>	<b>245.433</b>

## 9.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entidades de crédito	583	617
Otras sociedades financieras	34.097	33.776
Sociedades no financieras	8.125	7.887
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>42.805</b>	<b>42.280</b>

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2020		2019	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	7.038	16,44%	6.871	16,25%
Sin cotización	35.767	83,56%	35.409	83,75%
GrucajRural Inversiones, S.L.	30.127	70,38%	30.186	71,40%
Resto	5.640	13,17%	5.223	12,35%
	<b>42.805</b>	<b>100,00%</b>	<b>42.280</b>	<b>100,00%</b>

Entre las inversiones en sociedades no cotizadas se incluye la participación en GrucajRural Inversiones, S.L. Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2017 la Entidad realizó una permuta comercial por la cual recibió 1.148.304.279 participaciones de GrucajRural Inversiones, S.L. valoradas en 22.965 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 15.088 y 7.877 miles de euros. Esta valoración fue realizada por el Banco Cooperativo Español en base al valor teórico contable que se estima que es la mejor evidencia del valor razonable de las mismas, al

tratarse Grucajural Inversiones de una sociedad holding. Durante el ejercicio 2020 la Entidad ha realizado aportaciones adicionales netas a esta sociedad participada por importe de 1.173 miles de euros (Ejercicio 2019: 439 miles de euros), ascendiendo el número de participaciones que la Caja poseía de Grucajural Inversiones, S.L. al 31 de diciembre de 2020 a 1.319.627.339 (31 de diciembre de 2019: 1.265.642.946 participaciones). Asimismo, el valor razonable de esta participación se ha reducido durante el ejercicio 2020 en 1.232 miles de euros (Ejercicio 2019: se incrementó en 2.957 miles de euros). Esta reducción e incremento, respectivamente, han sido estimados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 por el Banco Cooperativo Español en base a una valoración externa tomando como base el plan de negocio actualizado de esta sociedad.

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al considerar que es la mejor aproximación de su valor razonable, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Caja Rural de Jaén, SCC	386	386
Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (Sogarca)	99	99
Iberaval, SGR	156	156
Nueva Caja Rural de Aragón, SCC	60	60
Gestión Arrendadora Social, S.L.	21	21
<b>Total</b>	<b>722</b>	<b>722</b>

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	611.824	522.317
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	40.295	41.273
Clientela	1.285.053	1.185.749
Pérdidas por deterioro	(39.209)	(32.845)
Otros ajustes por valoración	4.410	304
	<b>1.290.549</b>	<b>1.194.481</b>
<b>Total</b>	<b>1.902.373</b>	<b>1.716.798</b>



**10.1 Valores representativos de deuda**

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Por clases de contrapartes</b>		
Administraciones públicas residentes y no residentes	512.155	452.777
Otros sectores no residentes	99.669	69.540
<b>Total</b>	<b>611.824</b>	<b>522.317</b>
<b>Por tipo de instrumento</b>		
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	512.155	452.777
Entidades de crédito	29.807	29.599
Otras sociedades financieras	26.981	9.494
Sociedades no financieras	42.881	30.447
<b>Total</b>	<b>611.824</b>	<b>522.317</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el importe de los intereses devengados de la cartera de activos financieros a coste amortizado asciende a 3.268 y 1.554 miles de euros respectivamente (ver Nota 21.1).

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se recoge en el cuadro adjunto:

Calificación	Miles de euros	
	2020	2019
AAA a A-	432.191	419.831
de BBB+ a BB-	163.248	94.634
de B+ a B-	-	-
de CCC+ a C	-	-
Sin calificación	-	-
Default	-	-
<b>Total (*)</b>	<b>595.439</b>	<b>514.465</b>

(\*) No se incluyen ajustes por microcoberturas cuyo importe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 16.385 y 7.852 miles de euros, respectivamente.

**10.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas a plazo	31.970	33.243
Otros activos financieros	8.320	8.021
<b>Suma</b>	<b>40.295</b>	<b>41.264</b>
Otros ajustes por valoración	5	9
<b>Total</b>	<b>40.295</b>	<b>41.273</b>

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2020 era del 0,006% (0,028% al 31 de diciembre de 2019).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la citada adhesión, la Entidad mantiene en el Banco una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020, registrado en el capítulo "Cuentas a plazo" del detalle anterior, ascendía a 17.931 miles de euros (15.730 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), y no está remunerada. (Véase Nota 6)

### 10.3 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Por sectores:</b>		
Administración Públicas españolas	59.034	42.931
Otros sectores residentes	1.189.779	1.108.661
No residentes	1.441	1.616
	<b>1.250.254</b>	<b>1.153.208</b>
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
Cartera comercial	23.266	29.191
Deudores con garantía real	602.403	569.616
Otros deudores a plazo	519.846	461.186
Arrendamientos financieros	11.516	13.369
Deudores a la vista y varios	13.443	14.258
Activos dudosos	54.876	55.146
Otros activos financieros	59.703	42.983
Pérdidas por deterioro	(39.209)	(32.845)
Otros ajustes por valoración	4.410	304
	<b>1.250.254</b>	<b>1.153.208</b>
<b>Por modalidad del tipo de interés:</b>		
Fijo	407.293	348.574
Variable	842.961	804.634
	<b>1.250.254</b>	<b>1.153.208</b>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2020 era de un 1,83% (1,99% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el coste amortizado de los préstamos concedidos por la Caja a la clientela afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 137.131 miles de euros (31 de diciembre de 2019: no había préstamos afectos a compromisos).

**Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado**

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Importe bruto (*)</b>		
Fase 1 – Riesgo normal	1.176.165	1.070.284
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	58.422	60.623
Fase 3 – Riesgo dudoso	54.876	55.146
	<u>1.289.463</u>	<u>1.186.053</u>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Fase 1 – Riesgo normal	(13.440)	(3.878)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(2.535)	(4.434)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(23.234)	(24.533)
	<u>(39.209)</u>	<u>(32.845)</u>
<b>Valor neto contable</b>		
Fase 1 – Riesgo normal	1.162.725	1.066.406
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	55.887	56.189
Fase 3 – Riesgo dudoso	31.642	30.613
	<u>1.250.254</u>	<u>1.153.208</u>

(\*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

**Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos, valoradas en base a su valor de tasación actualizado sin aplicar los recortes previstos en la Circular 4/2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Valor de las garantías reales</b>	1.352.285	1.270.488
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	53.052	53.436
Del que: garantiza riesgos dudosos	65.160	60.555
<b>Valor otras garantías</b>	134.646	20.832
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	8.880	1.402
Del que: garantiza riesgos dudosos	1.331	333
	<u>1.486.931</u>	<u>1.291.320</u>



**Activos dudosos**

A continuación, se detalle el movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de activos dudosos:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo contable al inicio del ejercicio	55.146	65.368
Entradas	25.920	19.000
Salidas		
Por adjudicaciones	(831)	(1.340)
Por recuperación y otros	(16.985)	(5.631)
Por otras causas y activos dados de baja	(8.374)	(22.251)
<b>Saldo contable al final del ejercicio</b>	<b>54.876</b>	<b>55.146</b>

**Activos fallidos**

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>61.439</b>
<b>Adiciones</b>	<b>9.549</b>
Por recuperación remota	9.549
Por otras causas	-
<b>Recuperaciones</b>	<b>(789)</b>
Por refinanciación o reestructuración	-
Por adjudicación de activos	(31)
Por cobros	(758)
<b>Otros</b>	<b>(26.753)</b>
Por bajas	(26.753)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>43.446</b>
<b>Adiciones</b>	<b>2.994</b>
Por recuperación remota	2.994
Por otras causas	-
<b>Recuperaciones</b>	<b>(1.504)</b>
Por refinanciación o reestructuración	-
Por adjudicación de activos	-
Por cobros (Nota 10.4)	(778)
Por bajas	(726)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>44.936</b>

Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las entidades fusionadas (véase Nota 1) procedieron a titular operaciones de crédito sobre clientes de las que a 31 de diciembre de 2020 el saldo vivo asciende a 15.291 miles de euros (18.070 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asociados a estas operaciones:

Origen de los derechos de crédito	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos mercantiles		
<i>De los que:</i>		
<i>Préstamos con garantía hipotecaria</i>	15.164	17.844
<i>Préstamos con otras garantías</i>	127	226

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

Denominación	Sociedad gestora
Rural Hipotecario 7, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.
Rural Hipotecario 8, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.
Rural Hipotecario 9, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.

Salvo en un caso (titulización amortizada a 31 de diciembre de 2019), la titulización no ha supuesto la baja de estos préstamos del balance, debido a que, como consecuencia de las condiciones acordadas para su transferencia, la Caja ha retenido riesgos y ventajas sustanciales sobre los mismos (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas) por lo que su exposición a la variación del valor actual de los flujos netos de efectivo futuros de dichos activos financieros no ha cambiado de manera sustancial. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad mantenía 16.683 miles de euros correspondientes a activos transferidos no habían sido dados de baja del balance (19.518 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber dado de baja del balance los activos titulizados ascienden a 16.095 miles de euros, equivalentes a 16.660 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 565 miles de euros (18.915 miles de euros, equivalentes a 19.486 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 571 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" (véase Nota 16.2).

Con fecha 22 de julio de 2019 la Caja suscribió con la sociedad gestora del fondo, Europea de Titulización, S.G.F.T.A. y con el resto de cedentes un acuerdo de liquidación anticipada de uno de los fondos mantenidos en cartera y en consecuencia, la amortización anticipada de los bonos de titulización. Este acuerdo no tuvo un impacto relevante en los estados financieros de la Caja.





#### 10.4 Pérdidas por deterioro

La Caja estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.7, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro, se hayan visto temporalmente impactadas por los efectos derivados de la pandemia del Covid-19. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad ha reconocido, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional de 9.937 miles de euros, asociado principalmente a los análisis de las exposiciones en los sectores más afectados por la pandemia y a exposiciones de clientes que habiendo recibido medidas de apoyo (Moratoria o financiación ICO) se han considerado más vulnerables.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>32.961</b>	<b>34.672</b>
Del que identificadas individualmente	22.777	18.880
Del que identificadas colectivamente	10.184	15.792
<b>Saldos al 1 de enero</b>	<b>32.961</b>	<b>34.672</b>
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	16.284	10.774
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(9.206)	(5.177)
Dotación /(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	7.078	5.597
Otros movimientos (*)	(830)	(7.308)
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>39.209</b>	<b>32.961</b>
Del que identificadas individualmente	20.403	22.777
Del que identificadas colectivamente	18.806	10.184
<b>Naturaleza de la contraparte</b>	<b>39.209</b>	<b>32.961</b>
Entidades residentes en España	39.209	32.961
Entidades residentes en el extranjero	-	-

(\*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta y fallidos, principalmente.

Adicionalmente, a continuación se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

	Miles de euros			
	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>	<b>3.878</b>	<b>4.434</b>	<b>24.649</b>	<b>32.961</b>
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	9.562	(1.899)	(584)	7.078
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(601)	(601)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	(229)	(229)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>13.440</b>	<b>2.535</b>	<b>23.235</b>	<b>39.209</b>
Del que identificados individualmente	-	276	20.127	20.403
Del que identificados colectivamente	13.440	2.259	3.108	18.806
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>13.440</b>	<b>2.535</b>	<b>23.235</b>	<b>39.209</b>

	Miles de euros			
	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2019</b>	<b>3.990</b>	<b>3.100</b>	<b>27.582</b>	<b>34.672</b>
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	(112)	1.370	4.339	5.597
Utilización de fondos para activos amortizados	-	(36)	(6.237)	(6.273)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	(1.035)	(1.035)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.878</b>	<b>4.434</b>	<b>24.649</b>	<b>32.961</b>
Del que identificados individualmente	3.878	1.572	21.205	22.661
Del que identificados colectivamente	-	2.862	3.444	10.184
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.878</b>	<b>4.434</b>	<b>24.649</b>	<b>32.961</b>

Durante el ejercicio 2020, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 31.752 miles de euros (ejercicio 2019: 42.891 miles de euros) y desde exposiciones clasificadas como riesgo dudoso por un importe bruto de 131 miles de euros (ejercicio 2019: 1.661 miles de euros). Adicionalmente, se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial por importe bruto de 2.039 miles de euros (ejercicio 2019: 16.214 miles de euros) y a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial, por un importe bruto de 17.122 miles de euros (ejercicio 2019: 15.162 miles de euros).

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (ver Nota 29) es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dotación neta del ejercicio	(7.078)	(5.597)
Activos en suspenso recuperados	778	758
Amortización de insolvencias, otros saneamientos, genérica renta fija...	(4.847)	(355)
	<b>(11.147)</b>	<b>(5.194)</b>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de Liquidez.

## 11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA

Los importes registrados en este capítulo del balance de situación adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable.

La Entidad tiene constituidas coberturas del valor razonable asociadas, fundamentalmente, a títulos de renta fija de la cartera de valores, así como a diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, divisas, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2020 y 2019 se muestra a continuación:

<b>Activo</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Derivados de Cobertura	173	204

<b>Pasivo</b>	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Derivados de Cobertura	39.938	28.080

Al 31 de diciembre de 2020 la totalidad de los derivados de cobertura correspondían a operaciones contratadas fuera de mercados organizados (OTCs) con entidades de crédito cuyo nominal ascendía a 212.745 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 171.203 miles de euros de nominal). Se trata, en su mayoría, de coberturas de valor razonable sobre determinadas inversiones en títulos de renta fija que la Entidad mantiene al cierre de cada ejercicio.

## 12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria “Garantías concedidas” y “Compromisos de préstamos concedidos y otros compromisos” de los balances de situación adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<u>Compromisos de préstamo:</u>		
Disponibles por terceros (Nota 5.1)	124.496	126.704
<u>Garantías financieras concedidas:</u>		
Avales financieros	20.679	9.553
<u>Otros compromisos concedidos:</u>		
Créditos documentarios	572	437
Otros avales y cauciones prestados	11.019	11.184
Otros conceptos (Nota 6)	14.321	12.957
Valores suscritos pendientes de desembolso	752	752
	<b>26.664</b>	<b>25.330</b>
	<b>171.839</b>	<b>161.587</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" del balance (véase Nota 17).

### 13. ACTIVO TANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Inmovilizado material	35.846	37.155
Uso propio	35.696	37.002
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la obra social	150	153
Inversiones inmobiliarias	3.064	2.889
	<b>38.910</b>	<b>40.044</b>

#### 13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2020 y 2019, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	Total
<b>COSTE:</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>54.381</b>	-	<b>3.550</b>	<b>225</b>	<b>58.156</b>
Altas (*)	2.982	-	-	-	2.982
Bajas	(391)	-	(268)	-	(659)
Traspasos	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>56.972</b>	-	<b>3.282</b>	<b>225</b>	<b>60.479</b>
Altas	679	-	-	-	679
Bajas	(779)	-	-	-	(779)
Traspasos	(292)	-	292	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>56.580</b>	-	<b>3.574</b>	<b>225</b>	<b>60.379</b>

Concepto	Miles de euros				Total
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>(18.698)</b>	<b>-</b>	<b>(372)</b>	<b>(69)</b>	<b>(19.049)</b>
Altas (*)	(1.644)	-	(39)	(3)	(1.686)
Bajas	372	-	18	-	390
Trasposos	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(19.970)</b>	<b>-</b>	<b>(393)</b>	<b>(72)</b>	<b>(20.435)</b>
Altas	(1.572)	-	(36)	(3)	(1.611)
Bajas	577	-	-	-	577
Trasposos	81	-	(81)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(20.884)</b>	<b>-</b>	<b>(510)</b>	<b>(75)</b>	<b>(21.469)</b>
<b>ACTIVO MATERIAL NETO:</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>37.002</b>	<b>-</b>	<b>2.889</b>	<b>153</b>	<b>40.044</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>35.696</b>	<b>-</b>	<b>3.064</b>	<b>150</b>	<b>38.910</b>

(\*) Las altas del ejercicio 2019 incluyen 2.336 miles de euros de coste y 279 miles de euros de dotación a la amortización acumulada derivadas de la primera aplicación de la Circular 2/2018, de 28 de diciembre, de Banco de España (ver Nota 2.f).

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto en libros		Valor razonable	
	2020	2019	2020	2019
Uso propio - Edificios (1)	29.915	30.335	26.144	28.744
Uso propio – Derechos de uso	1.770	2.059	-	-
Inversiones inmobiliarias y cedidas en arrendamiento	3.064	2.890	2.922	2.803
<b>Total</b>	<b>34.749</b>	<b>35.284</b>	<b>29.066</b>	<b>31.547</b>

(1) Los activos han sido valorados por las tasadoras Krata, S.A. y Gesvalt, S.A., siguiendo el método de comparación.

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2020 en la Entidad ascienden a 9.901 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 9.657 miles de euros).



Información sobre arrendamientos operativos:

Al 31 de diciembre de 2020 la Caja tiene registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por importe de 1.780 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 2.063 miles de euros, ver Nota 16.3), que corresponde al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados a dicha fecha, siendo el detalle de su vencimiento el siguiente:

	2020	2019
Hasta 1 mes	24	24
Más de 1 mes y hasta 3 meses	48	72
Más de 3 meses y hasta 6 meses	70	72
Más de 6 meses y hasta 1 año	140	145
Más de 1 año y hasta 5 años	1.498	1.750
	1.780	2.063

El gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento ha ascendido en el ejercicio 2020 a 4 miles de euros (ejercicio 2019: 11 miles de euros) y se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La salida de efectivo por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2020 ha sido de 283 miles de euros (ejercicio 2019: 284 miles de euros). No existen restricciones significativas derivadas de los contratos de arrendamiento operativo vigentes al 31 de diciembre de 2020 (no existían restricciones al 31 de diciembre de 2019).

### 13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Los inmuebles clasificados en este epígrafe están destinados a su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 162 miles de euros, correspondientes a las rentas del ejercicio 2020 (229 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 25).



#### 14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	5.378	6.958
Oficinas, locales y naves polivalentes	4.817	5.079
Suelo urbano y urbanizable	3.219	6.775
Resto	1.030	1.690
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>14.444</b>	<b>20.502</b>

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes e inscritas en el Registro Oficial del Banco de España. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2020 y 2019 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Krata, S.A. y Tasvalor, S.A. La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación.

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<u>Coste</u>		
Saldo al inicio del periodo	33.703	46.635
Incorporaciones del ejercicio	908	1.287
Ventas del ejercicio	(10.543)	(13.511)
Otros movimientos	-	(708)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>24.068</b>	<b>33.703</b>
<u>Pérdidas por deterioro</u>		
Saldo al inicio del periodo	(13.201)	(16.293)
Dotaciones	(343)	(1.668)
Recuperaciones	3.920	4.100
Otros movimientos	-	660
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>(9.624)</b>	<b>(13.201)</b>
<b>Total</b>	<b>14.444</b>	<b>20.502</b>

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2020, a operaciones de venta por un importe aproximado de 1.530 miles de euros, habiéndose financiado en media un 28% del importe de las ventas (3.891 miles de euros y 34% en el ejercicio 2019).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2020 ha sido de unas pérdidas netas por importe de 1.194 miles de euros (ejercicio 2019: 1.715 miles de euros de beneficios, ver Nota 30).

**15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS**

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Activo:</b>		
Periodificaciones	573	1.394
Existencias	14	26
<b>TOTAL</b>	<b>587</b>	<b>1.420</b>
<b>Pasivo:</b>		
Otros pasivos	10.471	10.801
De los cuales: fondos de la obra social (Nota 19)	3.319	3.514
<b>TOTAL</b>	<b>10.471</b>	<b>10.801</b>

La cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 1.724 y 2.077 miles de euros, respectivamente, en concepto retribución variable pendiente de pago a dicha fecha, así como también determinadas pagas extraordinarias según Convenio. Además, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este epígrafe recogía 188 y 188 miles de euros, respectivamente, para hacer frente a indemnizaciones. Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

Adicionalmente, la cuenta "Periodificaciones" del pasivo, incluida dentro de "Otros pasivos" del detalle anterior, incluía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 1.161 y 870 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos pendiente de pago al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

**16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO**

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos	2.206.632	1.919.400
Bancos centrales	329.667	187.109
Entidades de crédito	2.694	42.352
Clientela	1.874.271	1.689.939
Otros pasivos financieros	28.641	27.268
<b>Total</b>	<b>2.235.273</b>	<b>1.946.668</b>



### 16.1 Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

*Por su naturaleza (pasivo)*

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos tomados	330.550	189.300
Cesión temporal de activos	-	38.524
Cuentas a plazo	2.685	3.785
Cuentas mutuas	-	28
Ajustes por valoración	(874)	(2.176)
<b>Total</b>	<b>332.361</b>	<b>229.461</b>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio de los depósitos en Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2020 era del 0,50% favorable a la Entidad, correspondiente al tipo mínimo determinado en la subasta TLTRO III del Banco Central Europeo (0,40% a 31 de diciembre de 2019).

El tipo de interés medio de los depósitos en Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2020 era del 0,05% favorable a la Entidad (0,02% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantenía fondos por importe de 330.550 miles de euros, obtenidos a través de la subasta TLTRO III que tuvo lugar en junio de 2020. Dichos fondos tienen un vencimiento inicial de 3 años y están remunerados, en base a unos objetivos de crecimiento de la financiación concedida a empresas y al consumo, a un tipo de interés del 0,50%. Al 31 de diciembre de 2020 el importe de los intereses devengados por la Entidad ascendía a 882 miles de euros, que han sido reconocidos en el epígrafe "Ingresos por intereses – inversiones financieras a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (ver Nota 21.1). Al 31 de diciembre de 2020 estos intereses figuran en el epígrafe de "Ajustes por valoración" de los depósitos tomados de bancos centrales.

La Entidad tiene razonable certeza sobre el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el tipo de interés efectivo de cada facilidad es del 0.5% y el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realiza durante el periodo anual que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad mantenía fondos obtenidos del Banco de España por importe de 189.300 miles de euros, a raíz de la subasta TLTRO II que tuvo lugar en marzo de 2017 y en septiembre de 2016 en las que le fueron adjudicados 139.300 y 50.000 miles de euros, respectivamente. Dichos fondos tenían un vencimiento inicial de 4 años y estaban remunerados, en base a unos objetivos de crecimiento de la financiación concedida a empresas y al consumo, a un tipo de interés del 0,40%. Al 31 de diciembre de 2019 el importe de los intereses devengados por la Entidad ascendía a 2.191 miles de euros, de los que 751 miles de euros fueron reconocidos en el epígrafe "Ingresos por intereses – inversiones financieras a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 (ver Nota 21.1). Al 31 de diciembre de 2019 estos intereses figuraban en el epígrafe de "Ajustes por valoración" de los depósitos tomados de bancos centrales.

Durante el ejercicio 2020 la Entidad ha devengado intereses correspondientes a los fondos obtenidos en la subasta TLTRO II por importe de 398 miles de euros. Con fecha 24 de junio de 2020 la Entidad ha reembolsado anticipadamente los fondos obtenidos en la subasta TLTRO II mediante el abono de 186.711 miles de euros, correspondientes a los 189.300 miles de euros de fondos obtenidos minorados en los intereses devengados hasta la fecha por importe de 2.589 miles de euros.

## 16.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
A la vista		
Cuentas corrientes	509.414	402.302
Cuentas de ahorro	988.091	867.366
Otros fondos a la vista	2.503	3.141
A plazo		
Imposiciones a plazo fijo	355.893	395.034
Participaciones emitidas (Nota 10.3)	16.095	18.915
Cuentas de ahorro-vivienda	31	31
Pasivos financieros híbridos	2.011	2.867
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	86	94
Otros ajustes	147	189
	<b>1.874.271</b>	<b>1.689.939</b>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 era del 0,01% (0,01% al 31 de diciembre de 2019).

## 16.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

### Por tipo de instrumento financiero

	Miles de euros	
	2020	2019
Obligaciones a pagar	7.844	7.480
Cámaras de compensación	6.528	6.356
Cuentas de recaudación	11.509	9.831
Garantías financieras	294	285
Cuentas especiales	166	568
Otros conceptos	2.300	2.748
<b>Total</b>	<b>28.641</b>	<b>27.268</b>

Al 31 de diciembre de 2020 el epígrafe "Otros conceptos" recogía, entre otros, el pasivo financiero asociado a los contratos de arrendamiento operativo en los que la Caja es el arrendatario, como consecuencia de la aplicación desde el 1 de enero de 2019 de la Circular 2/2018, de 28 de diciembre, del Banco de España, por importe de 1.780 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 2.063 miles de euros, ver Notas 2.f y 13.1).



**17. PROVISIONES**

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>2.899</b>	<b>17.908</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	232	3.123
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(257)	(2.603)
Otros movimientos	769	(1.165)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.643</b>	<b>17.263</b>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	325	1.113
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(320)	(3.291)
Otros movimientos	194	(613)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>3.842</b>	<b>14.472</b>

**Restantes provisiones**

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2020 y 2019 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios, gastos de formalización de hipotecas y aplicación del índice IRPH, entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad. Para realizar dicha estimación la Entidad ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 3.14, salvo indicación expresa en contrario.

**Provisiones para pensiones y obligaciones similares**

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Valor actual de las obligaciones:</b>		
Compromisos por pensiones causadas	2.494	2.559
Riesgos devengados por pensiones no causadas	907	1.003
<b>Compromisos a cubrir</b>	<b>3.401</b>	<b>3.562</b>
Valor razonable de los activos del Plan	3.435	3.500
<b>Activos netos en planes de pensiones (*)</b>	<b>34</b>	<b>(62)</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2020, este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Resto de Activos" por importe de 34 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019, este importe se encontraba registrado en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" por importe de 62 miles de euros (véase Nota 15).

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2020	2019
Tipo de interés de descuento	1,28%	1,50%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Inflación y Seguridad Social	0,00%	1,50%
Incremento de los salarios	1,90%	2,60%

3. Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la normativa actual de la Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquélla en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por la correspondiente entidad aseguradora, considerando el tipo de rendimiento de los activos el 1,28%.

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2020 y 2019 en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente.

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	3.500	4.391
Rendimiento de los activos del Plan (Nota 21.1)	44	62
Ganancias / (pérdidas) actuariales	74	(570)
Aportaciones	50	(92)
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	(233)	(291)
<b>Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio</b>	<b>3.435</b>	<b>3.500</b>

## 18. PATRIMONIO NETO

La composición del patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Capital	60.987	60.899
Capital desembolsado	60.987	60.899
Reservas de revalorización	9.409	9.477
Otras reservas	72.617	65.647
Resultado del ejercicio	5.557	7.764
<b>Total</b>	<b>148.570</b>	<b>143.787</b>

## 18.1 Capital

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

La Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 2013 acordó la modificación de los estatutos sociales de la Entidad para reflejar en los mismos la no existencia de diferencias entre aportaciones voluntarias y obligatorias.

Según indican los Estatutos de la Entidad, el capital social tiene carácter variable y se fija, como mínimo, en 4,8 millones de euros. Todos los socios deben suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos un título de aportación mínima, que será de cinco títulos en caso de que el socio sea una persona jurídica.

El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del 2,5% si se trata de persona física. En ningún caso, el conjunto de las aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, de duración indefinida y tendrán un valor nominal de 60,11 euros, si bien podrán emitirse títulos múltiples, y su retribución queda condicionada a la existencia de resultados netos positivos o, previa autorización de Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, y siempre previa aprobación del Consejo Rector.

En aplicación de lo dispuesto por el Banco Central Europeo y el Banco de España, como parte de las medidas para paliar el impacto de la crisis generada por la pandemia Covid-19, durante el ejercicio 2020 las aportaciones de capital no han devengado intereses (durante el ejercicio 2019 las aportaciones al capital devengaron un interés del 1,25%).

El Consejo Rector en su reunión celebrada el 25 de noviembre de 2013 aprobó la emisión de 133.091 aportaciones al capital social, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por otras Cooperativas de Crédito miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales. Dichas aportaciones tienen las mismas características y devengan el mismo tipo de interés que el resto de las aportaciones de las que son titulares los socios de la Entidad.

El desglose del total de socios en función de su tipología al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020		2019	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Socios personas físicas	31.637	49.286	30.654	48.283
Socios personas jurídicas	4.517	11.701	4.422	12.616
<b>Total</b>	<b>36.154</b>	<b>60.987</b>	<b>35.076</b>	<b>60.899</b>

## 18.2 Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Fondo de reserva obligatorio	70.606	64.073
Reservas voluntarias	2.011	1.574
Reservas de revalorización	9.409	9.477
<b>Total</b>	<b>82.026</b>	<b>75.124</b>

### Fondo de reserva obligatorio

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad. Según los actuales Estatutos de la Entidad este fondo estará dotado, al menos, con el 75% de los excedentes disponibles de cada ejercicio.

### Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por Norma 54 de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

### Impacto de la primera aplicación de la Circular 4/2017

Con fecha 6 de diciembre de 2017 fue publicada la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, que reemplaza la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. El objetivo de esta circular consistió en adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) –la NIIF 15 y la NIIF 9– que, a partir del 1 de enero de 2018, modificaron los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, la Entidad registró con fecha 1 de enero de 2019 un ajuste positivo con cargo a reservas por importe de 1.847 miles de euros derivado de la reclasificación de títulos entre las distintas tipologías de carteras de valores, así como un ajuste negativo por importe de 1.129 miles de euros como consecuencia del ajuste de las correcciones de valor por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos derivado de los nuevos criterios establecidos por dicha Circular.



### 18.3 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>6.432</b>	<b>3.759</b>
Variaciones de valor razonable de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(702)	2.923
Venta de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(745)	(707)
Otros movimientos	114	457
<b>Saldo final</b>	<b>5.099</b>	<b>6.432</b>

## 19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo, la Entidad podrá colaborar con otras sociedades o entidades y especialmente con las Fundaciones siguientes: Fundación Caja Rural de Burgos, Fundación Caja Cega, Fundación Caja Rural de Segovia y Fundación Caixa Rural de Castellidans, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación. El importe del Fondo que no se haya aplicado o comprometido deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en que se haya efectuado la dotación, en cuentas de ahorro o títulos de deuda pública cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin.

Se destinará al Fondo el 20%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio, una vez cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere.



Durante los ejercicios 2020 y 2019, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Formación	48	88
Organismos y promoción del Cooperativismo	108	124
Actuaciones con el entorno	32	28
Actividad con socios	30	26
Fundaciones	1.198	843
Otros	2	2
<b>Total</b>	<b>1.418</b>	<b>1.111</b>

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2020 aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 2020 asciende a 1.533 miles de euros (ejercicio 2019: 1.208 miles de euros, aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 30 de mayo de 2019).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dotación aplicada al activo material	150	153
Gastos comprometidos en el ejercicio	1.751	1.282
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(1.418)	(1.111)
Importe no comprometido	2.695	3.074
Otros pasivos	141	116
<b>Total aplicaciones</b>	<b>3.319</b>	<b>3.514</b>

## 20. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2020	2019	2020	2019
<b>Activos fiscales</b>				
Diferencias temporarias de activo	-	-	20.327	20.340
Impuesto sobre sociedades	2.028	1.440	-	-
IVA	132	169	-	-
Otros conceptos	56	62	-	-
<b>Total activos fiscales</b>	<b>2.216</b>	<b>1.671</b>	<b>20.327</b>	<b>20.340</b>
<b>Pasivos fiscales</b>				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	9.325	10.063
IVA.	108	125	-	-
<b>Total pasivos fiscales</b>	<b>108</b>	<b>125</b>	<b>9.325</b>	<b>10.063</b>

**a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad el inicio de las actuaciones inspectoras en relación con las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos comprendidos entre agosto de 2012 y diciembre de 2013, ambos inclusive, así como de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. Durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria finalizó su inspección y remitió a la Sociedad un acta relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido sin haberse puesto de manifiesto aspectos a reseñar, que ha sido firmada en conformidad, así como una propuesta de liquidación en relación con el Impuesto sobre Sociedades, que no incluía sanción alguna, si bien esta fue objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León al no estar conforme la Sociedad con el criterio de la Agencia Tributaria en cuanto al periodo en que determinados gastos deben ser considerados deducibles o no. A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha resuelto la reclamación presentada por la Entidad. No obstante, los Administradores de la Entidad consideran que la probabilidad de que se ponga de manifiesto una contingencia fiscal significativa derivado de este proceso es remota.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las Sociedades Cooperativas, así como a la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

**b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades**

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

31 de diciembre de 2020

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	8.367	(809)	7.558
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(2.248)	-	(2.248)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(1.199)	-	(1.199)
Otros ajustes	(607)	(50)	(657)
Resultado contable ajustado	4.313	(859)	3.454
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(810)	585	(225)
<b>Base imponible</b>	<b>3.504</b>	<b>(275)</b>	<b>3.229</b>
Cuota íntegra inicial			1.587
Ajuste en cuotas por insolvencias			(793)
Cuota íntegra previa			793
Compensación de cuotas			-
Otros			-
Cuota íntegra			793
Bonificaciones y deducciones			(18)
Retenciones y pagos a cuenta			(1.371)
<b>Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)</b>			<b>(596)</b>



31 de diciembre de 2019

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	9.876	903	10.779
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(3.009)	(274)	(3.283)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(1.751)	-	(1.751)
Otros ajustes	(744)	(16)	(760)
Resultado contable ajustado	4.372	613	4.985
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(1.874)	(93)	(1.967)
<b>Base imponible</b>	<b>2.498</b>	<b>520</b>	<b>3.018</b>
Cuota íntegra inicial			1.561
Ajuste en cuotas por insolvencias			(781)
Cuota íntegra previa			780
Compensación de cuotas			(243)
Otros			-
Cuota íntegra			537
Bonificaciones y deducciones			(12)
Retenciones y pagos a cuenta			(1.965)
<b>Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)</b>			<b>(1.440)</b>

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Base contable cooperativa por 25%	1.078	1.093
Base contable extracooperativa por 30%	(276)	172
Gastos por impuestos extranjeros	19	12
	<b>821</b>	<b>1.277</b>

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a cobrar del impuesto de sociedades asciende a 2.028 miles de euros (en el ejercicio 2019 fueron 1.432 miles de euros de cuota a cobrar).

## 20.1 Impuestos diferidos

### Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

Con fecha 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadía la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

Asimismo, los activos por impuesto diferido por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las bases imponibles negativas se convertirán en un crédito exigibles frente a la Administración tributaria cuando aquellos sean consecuencia de integrar en la base imponible, a partir del primer periodo impositivo que se inicie en 2014, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores, así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaron los activos por impuesto diferido a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

#### Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

#### Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma.

Por tanto, se prevén ahora nuevas condiciones para que los activos por impuesto diferido generados a partir de la entrada en vigor de esta Ley puedan adquirir el derecho a la conversión. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016 y que no cumplan las nuevas condiciones, en los cuales se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

La Entidad ha hecho frente durante los ejercicios 2020 y 2019 a la prestación patrimonial que da derecho a la conversión e estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 50% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 60 millones de euros y superior a 20 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

La Caja ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos tres ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a este análisis, la Caja ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	31/12/2020		31/12/2019	
	Monetizables	Resto	Monetizables	Resto
<b>Activos fiscales</b>	<b>13.631</b>	<b>6.696</b>	<b>14.417</b>	<b>5.923</b>
Diferencias temporarias				
Compromisos por pensiones	208	-	235	-
Deterioro de insolvencias	13.423	2.258	14.181	369
Otros fondos	-	3.812	-	4.505
Otros conceptos	-	626	-	1.049
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>-</b>	<b>9.325</b>	<b>-</b>	<b>10.064</b>
Valoración de Instrumentos financieros	-	1.761	-	2.455
Otros conceptos	-	7.564	-	7.609

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integraran en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. En el ejercicio 2020 se han recuperado activos por impuestos diferidos (DTAs) de ejercicios anteriores por importe de 793 miles de euros y 8 miles de euros de los ajustes contra reservas como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 4/2017. En el ejercicio 2019 se recuperaron activos por impuestos diferidos (DTAs) de ejercicios anteriores por importe de 794 miles de euros y 8 miles de euros de los ajustes contra reservas como consecuencia de la entrada en vigor la normativa IFRS 9.

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Entidad registra en su patrimonio neto determinadas partidas netas de la carga fiscal y el reconocimiento de estos impuestos está en los activos o pasivos fiscales diferidos del Balance de la Entidad, son los siguientes conceptos:

	Bases		Cuotas	
	2020	2019	2020	2019
Cartera de renta fija y otros	3.636	4.476	909	1.119
Cartera de renta variable	2.837	4.454	851	1.336
<b>Total</b>	<b>6.473</b>	<b>8.930</b>	<b>1.760</b>	<b>2.455</b>

## 21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

### 21.1 Ingresos por intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Rendimiento de fondos de pensiones (Nota 17)	44	62
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultado global (Nota 9.1)	1.638	1.959
Activos financieros valorados a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	22.205	22.473
Activos financieros valorados a coste amortizado – Valores representativos de deuda (Notas 10.1)	3.268	1.554
Otros activos	1.996	1.761
	<b>29.151</b>	<b>27.809</b>

Los ingresos por intereses de “Activos financieros valorados a coste amortizado” incluían al 31 de diciembre de 2020 los intereses devengados por los fondos adjudicados a la Entidad en la subasta TLTRO II por importe de 398 miles de euros (ejercicio 2019: 751 miles de euros) así como por los fondos adjudicados durante el ejercicio 2020 en la subasta TLTRO III por importe de 882 miles de euros (ver Nota 16.1).

Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos durante el ejercicio 2020 han ascendido a 362 miles de euros (242 miles de euros en el ejercicio 2019).

**21.2 Gastos por intereses**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	369	476
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés	(20)	(98)
Otros pasivos	197	142
	<b>546</b>	<b>520</b>

**22. DIVIDENDOS**

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.294	1.672
<b>TOTAL</b>	<b>2.294</b>	<b>1.672</b>

El Consejo de Administración de Grucajural Inversiones, S.L. en sus sesiones del 12 de mayo de 2020 y 26 de junio de 2019, aprobó, entre otros asuntos, la ejecución de un scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de emisión de la Sociedad por un importe de 30,6 millones de euros y 23,6 millones de euros, respectivamente, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita, operaciones que fueron sometida a la consideración de la Junta General de Socios de la Sociedad celebradas el 7 de junio de 2020 y el 20 de junio de 2019, respectivamente.

Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado en ambos casos por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que las participaciones en Grucajural Inversiones, S.L. están recogidas dentro de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, y dado que se cumplen todas las condiciones exigidas por la norma 22ª de la Circular 4/2017, y en ningún caso los ingresos representan una recuperación del coste, puesto que se refieren a resultados generados después de la inversión realizada por la Caja, el valor de las participaciones referidas junto con el efectivo, se han registrado dentro de la rúbrica de “Ingresos por dividendos” del FI 2.a. correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 1.070 miles de euros y 839 miles de euros, respectivamente.

Del total de los ingresos por dividendos percibidos durante los ejercicios 2020 y 2019 que ascienden a 2.294 y 1.672 miles de euros, respectivamente, y al margen de lo señalado en el apartado anterior del scrip dividend, se ha percibido también 462 miles de euros de dividendo efectivo por parte de Grucajural Inversiones, S.L. que tienen su origen en el dividendo percibido de la compañía de seguros RGA (442 miles de euros en 2019).

También se incluyen en ese importe 387 miles de euros de un scrip dividendo realizado por la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. según acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de socios celebrada el 7 de mayo de 2020. Se acordó ejecutar una ampliación de capital con cargo a los créditos derivados del reparto de dividendos de parte del resultado del ejercicio 2019. Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social, renunciando a la diferencia por realizarse la ampliación con redondeo a la baja. En el año 2019, la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. distribuyó un dividendo de 153 miles de euros.

## 23. COMISIONES

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.4.2.

### 23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Riesgos contingentes	200	195
Compromisos contingentes	523	455
Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	9	9
Servicio de cobros y pagos	2.789	3.046
Servicio de valores	418	405
Comercialización de productos financieros no bancarios	8.317	7.743
Otras comisiones	1.530	1.186
<b>Total</b>	<b>13.786</b>	<b>13.039</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comercialización de Fondos de Inversión	2.337	2.258
Comercialización de Fondos de Pensiones	692	643
Comercialización de productos de seguros	5.288	4.842
<b>Total</b>	<b>8.317</b>	<b>7.743</b>



**23.2 Gastos por comisiones**

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	464	531
Comisiones pagadas por operaciones con valores	28	22
Otras comisiones	979	971
<b>Total</b>	<b>1.471</b>	<b>1.524</b>

**24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados netas	890	707
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	(423)	(155)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
<b>Total</b>	<b>467</b>	<b>552</b>

**25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2)	162	229
Otros ingresos por prestación de servicios no financieros	56	59
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	3	1
Otros ingresos	1.037	759
<b>Total</b>	<b>1.258</b>	<b>1.048</b>



## 26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 2.h)	1.162	870
Dotación obligatoria a la obra social	1.199	1.751
Otros conceptos	1.799	1.587
<b>Total</b>	<b>4.160</b>	<b>4.208</b>

A 31 de diciembre de 2020 el epígrafe "Otros conceptos" recogía principalmente la aportación al Sistema Institucional de Protección correspondiente al ejercicio 2020 por importe de 1.514 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 1.287 miles de euros, ver Nota 1.c), así como la aportación al Fondo de Resolución Nacional por importe de 188 miles de euros (31 de diciembre de 2019: 266 miles de euros, ver Nota 2.i).

## 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y gratificaciones al personal activo	10.469	11.102
Indemnizaciones	121	-
Cuotas de la Seguridad Social	2.882	2.903
Dotaciones a planes de prestación definida	69	92
Otros gastos de personal	346	353
	<b>13.887</b>	<b>14.450</b>

### 27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comité de Dirección	2	-	2	-
Directivos	16	9	14	11
Directores Territoriales y de Zona	7	-	7	-
Gestión Comercial	123	71	120	75
Gestión Administrativa	12	15	14	15
Servicios generales	-	-	1	-
	<b>160</b>	<b>95</b>	<b>158</b>	<b>101</b>

El número medio de empleados en situación de alta durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de 258 y 262, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre en el 2020, incluido en la categoría de Gestión Comercial, y de un hombre en el 2019, incluido en la categoría de Gestión Administrativa.

La retribución de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias, tres cuartas partes de una mensualidad de beneficios (cuando corresponda, según Convenio), un cuarto de paga de beneficios (según Acuerdo de Armonización de Condiciones Laborales) ayuda para estudios y complementos de convenio. Tiene la consideración de retribución en especie los préstamos sociales concedidos para atenciones personales y adquisición de vivienda, valorándose por diferencia entre el tipo de interés ofertado al público y el satisfecho por el empleado en los préstamos constituidos a tal fin.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de retribuciones variables, que ascienden a 1.177 miles de euros (1.138 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Otros pasivos" (ver Nota 15). Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

## 28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	1.214	1.106
Informática	2.293	2.215
Comunicaciones	477	546
Publicidad y propaganda	368	379
Gastos judiciales y de letrados	225	232
Informes técnicos	603	594
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	361	485
Primas de seguros y autoseguro	184	166
Por órganos de gobierno y control	182	179
Gastos de representación y desplazamiento del personal	142	271
Cuotas de asociaciones	6	6
Servicios administrativos subcontratados	86	94
Contribuciones e impuestos	881	865
<i>Sobre inmuebles</i>	117	131
<i>Otros</i>	764	734
Otros gastos	705	795
	<b>7.727</b>	<b>7.933</b>

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2020 y 2019, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
<b>Ejercicio 2020</b>			
Ernst & Young, S.L.	46	35	81
	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
<b>Ejercicio 2019</b>			
Ernst & Young, S.L.	44	24	68

## 29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(559)	5
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10.4)	(11.147)	(5.194)
	<b>(11.706)</b>	<b>(5.189)</b>

## 30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntas:

	Miles de euros	
	2020	2019
Recuperación de fondos sobre inmuebles (Nota 14)	3.920	4.100
Dotación o recuperación de fondos sobre activos adjudicados (Nota 14)	(343)	(1.667)
Beneficios por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	470	1.302
Pérdidas por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	(5.584)	(3.687)
Saneamiento extraordinario del inmovilizado	(6)	(18)
Otros ingresos/(gastos)	-	929
	<b>(1.543)</b>	<b>959</b>

### 31. PARTES VINCULADAS

La Entidad considera partes vinculadas a los Consejeros y al personal de Alta Dirección y sus entidades vinculadas. La Entidad no tiene inversiones en Sociedades dependientes, multigrupo o asociadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

#### 31.1 Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja durante el periodo:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución dineraria	Retribución en especie
D. Pedro García Romera (hasta septiembre 2020)	4,40	0,64	6,55	1,39
D. Jesús María Hontoria Ramos	5,56	1,33	8,24	1,32
D. Ángel Luis Llorente De Frutos	9,45	1,29	12,72	1,21
D. Juan Cruz Serrano García (hasta octubre 2020)	4,15	1,84	4,97	1,81
D. Ángel Gilsanz Adrados (desde diciembre 2020)	0,31	0,17	-	-
D. Tomás Fisac De Frías	8,18	1,71	8,79	1,69
D. José María Calzada Arroyo (desde diciembre 2020)	0,31	0,17	-	-
D. Miguel Ángel Terradillos García	8,98	1,71	9,25	1,69
Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo	3,46	1,59	2,49	1,58
D. Javier Gómez Corcuera	3,08	1,30	3,62	1,29
D. Teodoro Esgueva Muriel	7,02	1,90	6,34	1,86
D. Andrés R. Cabezón Rivas	6,67	1,27	8,47	1,16
D. Manuel Andrés Ortega García (hasta octubre 2020)	2,20	1,31	5,17	1,3
Dña. Ruth Benito Martín (desde diciembre 2020)	0,31	0,17	-	-
D. José Antonio Herguedas Herranz	8,67	1,60	10,44	1,59
D. Jesús Ojeda Ortega (hasta octubre 2020)	5,34	1,59	6,48	1,58
Dña. María Loreto Pérez García (desde diciembre 2020)	0,31	0,17	-	-
Dña. Eva María Gómez Arribas	7,23	1,20	3,12	1,19
D. Eduardo Picón Picón	6,10	1,31	4,96	1,3
<b>Total</b>	<b>91,73</b>	<b>22,27</b>	<b>101,61</b>	<b>21,96</b>

La Caja no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo Rector ni con los miembros anteriores de los Consejos Rectores de las entidades fusionadas.

Las retribuciones indicadas en la columna de "Retribución dineraria" se han devengado exclusivamente en concepto de dietas por su asistencia a Consejos y Comisiones, y gastos de desplazamiento. Adicionalmente, D. Pedro García Romera ha devengado en concepto de servicios externos (Asesoría Jurídica) un importe de 60,2 miles de euros en este periodo (144,9 miles de euros en el ejercicio anterior). Y el consejero laboral (vocal representante de los trabajadores), como empleado de la Caja ha percibido remuneraciones por 59,3 miles de euros en este periodo (53,5 miles de euros en el ejercicio 2019).

Por otra parte, existen dos empresas que han actuado como proveedores de la Entidad durante el ejercicio 2020 y que están vinculadas a Consejeros de la Entidad. La primera de ellas, Soluciones Informáticas Globales, S.L. (vinculada a D. Ángel Luis Llorente De Frutos) ha percibido 8,5 miles de euros por prestación de servicios relacionados con su actividad (3,6 miles de euros en el ejercicio anterior), mientras que la segunda de ellas, Resytec Servicio Integral de Residuos, S.L. (vinculada a D. Jesús Ojeda Ortega) ha percibido 0,5 miles de euros por prestación de servicios relacionados con su actividad (1,3 miles de euros en el ejercicio anterior).



A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad tenía suscrito un seguro colectivo de vida a favor de los miembros del Consejo Rector, y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su incapacidad permanente o sus herederos en caso de fallecimiento. La contratación de esta póliza ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2020 por primas pagadas de 5,9 miles de euros (ejercicio 2019: 5,7 miles de euros), y los capitales asegurados por persona ascienden 12 miles de euros por fallecimiento (48 miles de euros si es por accidente), y 60 miles de euros en el caso de invalidez permanente. Esta póliza, junto con otros conceptos, forma parte de la retribución en especie imputada a cada Consejero.

### 31.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección (Director General y Director General Adjunto) y a los Directores de Área (Procesos Crediticios, Financiera, Negocio, Desarrollo de Negocio, Personas, Organización, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo y Gestión Global del Riesgo). No se ha considerado como personal de Alta Dirección a ningún Consejero de la Caja ya que no desarrollan funciones directivas.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros				Total
	Retribuciones a Corto Plazo	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Capital	
Ejercicio 2020	1.102,24	32,64	-	-	1.134,88
Ejercicio 2019	1.096,76	32,06	-	-	1.128,83

### 31.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, así como los saldos al cierre de dichos ejercicios, correspondientes a operaciones financieras realizadas con estos colectivos, y con sus partes vinculadas:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
Activo				
Créditos	1.218	6.409	771	8.422
Pasivo				
Depósitos	2.049	11.457	1.563	13.016
Valores (incluye Fondos de Inversión)	904	12.329	786	9.148
Compromiso de préstamo, garantías financieras y otros compromisos.	62	3.694	82	4.913
Pérdidas y ganancias				
Ingresos				
Intereses y rendimientos asimilados	3	53	3	98
Comisiones percibidas	-	21	-	47
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	1	1	2	3
Deterioro de valor (acumulado)	-	303	1	1.447

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2020 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 2,90% (entre el 0% y el 3,644% en el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros de su Comité de Dirección, que ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2020 por las primas pagadas de 51,40 miles de euros (52,52 miles de euros en el ejercicio 2019).

## 32. OTRA INFORMACIÓN

### 32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	23,15	19,91
Ratio de operaciones pagadas	21,80	20,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	95,11	13,22

	Miles de Euros	
	2020	2019
Total de pagos realizados	17.506	18.207
Total de pagos pendientes	328	519

### 32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020 y 2019 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### 32.3 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 1,3 miles de euros correspondientes al ejercicio 2019, fueron ingresados a la Agencia Tributaria, dentro del plazo establecido, en el ejercicio 2020 (2019: 2 miles de euros).

### 32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Durante el ejercicio 2020 tuvieron entrada 27 quejas y 534 reclamaciones, un total de 561 entradas.

En este ejercicio 2020 se han resuelto 398 reclamaciones (teniendo en cuenta las que se encontraban pendientes de resolución con entrada en 2019, que fueron 8).

El total de quejas y reclamaciones resueltas y recibidas durante el ejercicio 2020 se corresponde al siguiente detalle:

	Entradas	No Admitidas	Admitidas	No resueltas a 31/12/20	Resueltas a 31/12/20	Desestimadas	Estimadas	Estimadas parcialmente	No Competente	Otras
2020	561	38	523	133	390	109	125	134	11	11
Pendientes 2019	-	-	-	-	8	1	6	1	-	-
<b>Total</b>	<b>561</b>	<b>(1)38</b>	<b>523</b>	<b>(2) 133</b>	<b>398</b>	<b>110</b>	<b>131</b>	<b>135</b>	<b>11</b>	<b>(3) 11</b>

(1) No admitidas por defectos en la reclamación (falta de legitimidad, firma electrónica, falta de objeto,...)

(2) Motivado por el elevado nº de reclamaciones de gastos hipotecarios presentadas a final de año consecuencia de las dudas interpretativas del posible plazo de prescripción.

(3) Reclamaciones solucionadas por la Oficina o que el cliente retira antes de que SAC tenga que resolver.

Del total de reclamaciones y quejas recibidas en 2020 el resumen estadístico por motivos es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Operaciones de Activo	1	3,7%	452	84,64%	453	80,75%
Operaciones de Pasivo	1	3,7%	37	6,93%	38	6,77%
Otros Productos Bancarios	1	3,7%	15	2,62%	16	2,67%
Servicios de Cobro y Pago	7	25,93%	15	3,00%	22	4,10%
Servicios de Inversión	1	3,7%	1	0,19%	2	0,36%
Seguros	-	-	8	1,50%	8	1,43%
Varios	16	59,27%	6	1,12%	22	3,92%

Del total de reclamaciones y quejas resueltas en 2020 el resumen estadístico por motivos es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Operaciones de Activo	1	4,54%	313	81,27%	314	76,83%
Operaciones de Pasivo	1	4,54%	27	8,03%	28	7,80%
Otros Productos Bancarios	1	4,54%	12	3,16%	13	3,21%
Servicios de Cobro y Pago	7	31,84%	12	3,89%	19	5,28%
Servicios de Inversión	1	4,54%	1	0,24%	2	0,46%
Seguros	-	-	5	1,95%	5	1,83%
Varios	11	50,00%	6	1,46%	17	4,59%

- Quebrantos producidos

En el ejercicio 2020 como consecuencia de reclamaciones resueltas en el Servicio de Atención al Cliente se han reconocido derechos económicos a favor del Cliente por un importe total 113.715,81 euros derivados de 179 expedientes 7 de ellas con entrada en 2019 y el resto con entrada en 2020 la mayoría por reclamaciones de gastos de hipoteca tras las STS de 23/01/2019 y la Sentencia del TJUE de 16 julio de 2020.

Además, como consecuencia de las reclamaciones presentadas ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España en este ejercicio, se han reconocido derechos económicos a favor del Cliente en dos expedientes produciéndose un quebranto total de 499,86 euros (todas ellas con entrada en el Banco de España en 2020).

### 32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2020 y 2019 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

No obstante, a continuación se detallan los contratos de Agente Colaborador que mantiene la Entidad al cierre de este ejercicio, con indicación de la fecha de comienzo de las relaciones:

- Con fecha 1 de julio de 2015 se firmó contrato con la Camp La Fraternal d'Albagés Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en L'Albagés (Lleida).
- Con fecha 1 de septiembre de 2016 se firmó contrato con la Camp Bellaguarda Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en Bellaguarda (Lleida).
- Con fecha 2 de julio de 2018 se firmó contrato con Camp de Sunyer Societat Cooperativa Catalana Limitada, domiciliada en Sunyer (Lleida).

En ninguno de los casos se otorgó poderes en favor de dichas Cooperativas.

### 32.6 Otra información requerida por la Circular 4/2017

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2017 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

#### Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

##### Políticas de refinanciación

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructurada son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención. Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se toman las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- Establecimiento de periodos de carencia: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer períodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el periodo que se hubiera considerado de carencia.

- Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente.
- Reestructuración: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- Sustitución de riesgos: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables.
- Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías
- Ejecución
- Saneamiento

La adopción de medidas tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	Total						
	Sin garantía real			Con garantía real			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
<b>2020</b>							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	2	-	-	-	-	(2)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	184	9.108	104	16.893	13.346	128	(12.272)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	7	2.470	2.398	-	(1.246)
Resto de hogares	51	1.100	71	8.268	7.645	2	(2.225)
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>10.211</b>	<b>175</b>	<b>25.161</b>	<b>20.991</b>	<b>130</b>	<b>(14.499)</b>

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - - - - -

	Total						
	Sin garantía real			Con garantía real			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
<b>2019</b>							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	4	2	1.464	-	30	(1.467)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	113	5.655	108	22.391	16.873	99	(13.373)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	77	1.177	65	14.914	11.041	20	(7.676)
Resto de hogares	55	1.453	85	8.867	7.947	10	(2.880)
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>7.112</b>	<b>195</b>	<b>32.722</b>	<b>24.820</b>	<b>139</b>	<b>(17.720)</b>

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - - - - -



**Del cual: con incumplimientos / dudosos**

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
2020							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	2	-	-	-	-	(2)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	155	7.787	80	13.558	10.194	128	(12.146)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	5	2.359	2.287	-	(1.246)
Resto de hogares	40	946	54	6.609	6.115	2	(2.126)
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>8.736</b>	<b>134</b>	<b>20.167</b>	<b>16.309</b>	<b>130</b>	<b>(14.274)</b>

**Información adicional:**

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - - - - -

**Del cual: con incumplimientos / dudosos**

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
2019							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	4	2	1.464	-	30	(1.467)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	66	4.310	79	18.407	13.177	97	(13.200)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	45	695	48	13.280	9.548	20	(7.616)
Resto de hogares	42	1.255	61	6.562	5.800	10	(2.741)
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>5.569</b>	<b>142</b>	<b>26.433</b>	<b>18.977</b>	<b>137</b>	<b>(17.408)</b>

**Información adicional:**

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

- - - - - - - -

## **Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)**

### Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.



En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
<b>2020</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	43.249	17.328	(1.690)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	3.082	1.033	(1.460)
<i>Pro-memoria:</i>			
<i>- Activos fallidos</i>	(3.546)		
<i>Pro-memoria:</i>			
	<u>Miles de euros</u>		
<i>Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)</i>	1.191.662	-	-
<i>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</i>	2.468.605	-	-
<i>Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)</i>	16.565	-	-
<b>2019</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	13.707	10.523	(5.386)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	6.837	6.783	(5.272)
<i>Pro-memoria:</i>			
<i>- Activos fallidos</i>	(12.523)		
<i>Pro-memoria:</i>			
	<u>Miles de euros</u>		
<i>Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)</i>	1.110.212	-	-
<i>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</i>	2.168.333	-	-
<i>Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)</i>	8.312	-	-

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

	Importe en libros (a) Miles de euros	
	2020	2019
Sin garantía hipotecaria	11.326	5.049
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	31.922	8.657
Edificios y otras construcciones terminados (c)	21.098	3.552
Vivienda	3.529	3.460
Resto	17.569	92
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	1.553	-
Vivienda	-	-
Resto	1.553	-
Suelo	9.272	5.105
Suelo urbano consolidado	432	5.105
Resto de suelo	8.840	-
<b>Total</b>	<b>43.248</b>	<b>13.706</b>

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto (a)	<i>De los cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	Importe en libros bruto (a)	<i>De los cuales: con incumplimientos / dudosos</i>
Préstamos para adquisición de vivienda	506.293	9.366	444.364	8.827
Sin garantía hipotecaria	11.619	23	10.267	23
Con garantía hipotecaria (b)	494.674	9.343	434.097	8.804

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.



Por su parte, a continuación, se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

2020	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	54.870	95.708	191.333	94.558	58.205	494.674
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	1.113	1.473	2.969	893	2.895	9.343
<b>2019</b>						
Importe bruto	47.962	81.378	164.850	73.652	66.255	434.097
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	1.088	1.809	1.569	1.560	2.778	8.804

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

### Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	12.758	(6.254)	21.314	(9.819)
Edificios y otras construcciones terminados	3.445	(780)	5.417	(1.279)
Vivienda	1.472	(404)	2.428	(624)
Resto	1.973	(376)	2.989	(655)
Edificios y otras construcciones en construcción	912	(419)	1.046	(464)
Vivienda	766	(397)	766	(397)
Resto	146	(22)	280	(67)
Terrenos	8.401	(5.055)	14.851	(8.076)
Suelo urbano consolidado	410	(287)	2.851	(1.587)
Resto de terrenos	7.991	(4.768)	12.001	(6.489)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.407	(617)	3.688	(631)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	7.903	(2.752)	8.701	(2.751)
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
	<b>24.068</b>	<b>(9.623)</b>	<b>33.703</b>	<b>(13.200)</b>

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

**Distribución de los préstamos a la clientela por actividad**

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros							
	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>2020</b>								
Administraciones Públicas	58.516	-	13	-	-	-	-	13
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.387	190	54	70	58	-	108	8
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	584.871	177.364	11.416	59.295	67.161	37.011	13.396	11.917
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	41.493	30.288	93	10.214	13.159	5.648	648	711
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	543.378	147.076	11.323	49.081	54.002	31.362	12.748	11.206
Grandes empresas (e)	27.427	-	1.029	44	-	-	285	699
Pymes y empresarios individuales (e)	515.950	147.076	10.294	49.037	54.002	31.362	12.463	10.507
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	599.404	533.144	4.910	66.990	108.916	204.222	98.779	59.148
Viviendas	520.748	504.388	2.609	58.886	99.806	196.130	95.794	56.381
Consumo	6.205	120	40	110	11	-	36	3
Otros fines	72.451	28.637	2.261	7.994	9.100	8.092	2.948	2.764
<b>TOTAL</b>	<b>1.250.178</b>	<b>710.698</b>	<b>16.393</b>	<b>126.355</b>	<b>176.135</b>	<b>241.233</b>	<b>112.283</b>	<b>71.085</b>
<b>PRO MEMORIA</b>								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	20.871	17.534	88	5.240	6.947	4.417	558	459

	Miles de euros							
	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>2019</b>								
Administraciones Públicas	42.931	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.802	130	-	130	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	566.511	187.196	5.456	42.580	61.558	45.627	18.275	24.610
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	8.321	3.338	-	415	-	730	682	1.511
Construcción de obra civil	7.153	2.410	34	580	865	353	160	485
Resto de finalidades	551.037	181.448	5.422	41.585	60.693	44.544	17.433	22.613
Grandes empresas (e)	31.937	-	614	48	-	-	-	565
Pymes y empresarios individuales (e)	519.100	181.448	4.808	41.537	60.693	44.544	17.433	22.048
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	535.898	476.761	4.636	58.033	95.706	174.316	78.566	74.775
Viviendas	457.802	442.923	2.394	51.485	84.716	167.044	74.574	67.497
Consumo	5.389	135	4	91	-	-	-	48
Otros fines	72.707	33.703	2.238	6.457	10.990	7.272	3.992	7.230
<b>TOTAL</b>	<b>1.153.142</b>	<b>664.087</b>	<b>10.092</b>	<b>100.744</b>	<b>157.265</b>	<b>219.944</b>	<b>96.841</b>	<b>99.384</b>
<b>PRO MEMORIA</b>								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	22.113	20.109	90	4.478	4.369	4.807	2.822	3.723

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.



### Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	183.463	165.382	5.158	-	12.923
Administraciones públicas	878.624	807.096	71.529	-	-
Administración Central	758.879	687.350	71.529	-	-
Otras Administraciones Públicas	119.745	119.745	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	85.756	57.234	25.930	1.027	1.565
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	679.827	644.508	27.766	1.649	5.904
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	42.688	42.688	-	-	-
Construcción de obra civil	2.376	2.376	-	-	-
Resto de finalidades	634.763	599.444	27.766	1.649	5.904
Grandes empresas	99.381	64.062	27.766	1.649	5.904
Pymes y empresarios individuales	535.382	535.382	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	600.692	600.039	262	84	307
Viviendas	520.748	520.095	262	84	307
Consumo	6.205	6.205	-	-	-
Otros fines	73.739	73.739	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.428.362</b>	<b>2.274.259</b>	<b>130.645</b>	<b>2.760</b>	<b>20.699</b>

2020	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	165.382	386	60	-	-	-	-	-	103.365	-
Administraciones públicas	807.096	3.415	-	13.417	1.402	-	-	2.005	64.410	295
Administración Central	687.350	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	119.745	3.415	-	13.417	1.402	-	-	2.005	64.410	295
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	57.234	-	-	-	10	-	163	-	569	75
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	644.508	756	4.107	129	-	101	46.595	1.160	522.420	12.066
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	42.688	-	-	-	-	-	899	-	40.324	282
Construcción de obra civil	2.376	-	-	1	-	-	11	44	1.302	-
Resto de finalidades	599.444	756	4.107	128	-	101	45.685	1.116	480.794	11.784
Grandes empresas	64.062	755	3.972	-	-	-	6.923	-	7.224	6.577
Pymes y empresarios individuales	535.382	1	135	128	-	101	38.762	1.116	473.570	5.207
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	600.039	237	70	417	394	221	120.707	639	446.202	3.426
Viviendas	520.095	171	63	388	347	213	113.067	552	378.610	2.033
Consumo	6.205	58	7	7	5	8	530	82	4.617	103
Otros fines	73.739	8	-	22	42	-	7.110	5	62.975	1.290
<b>TOTAL</b>	<b>2.274.259</b>	<b>4.794</b>	<b>4.237</b>	<b>13.963</b>	<b>1.806</b>	<b>322</b>	<b>167.465</b>	<b>3.804</b>	<b>1.136.966</b>	<b>15.862</b>

Miles de euros

2020	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	40.829	-	-	13.063	7.679	-	-
Administraciones públicas	-	13.080	10.160	-	-	-	7.946	3.617	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	13.080	10.160	-	-	-	7.946	3.617	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	55.918	-	-	-	499	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	608	48.057	217	489	75	6.546	1.180	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1.129	-	-	-	-	55	-
Construcción de obra civil	-	27	990	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	581	45.938	217	489	75	6.546	1.125	-
Grandes empresas (c)	-	578	34.177	149	339	-	3.368	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	3	11.761	68	150	75	3.178	1.125	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	286	278	19.326	350	291	1.010	4.559	1.626	1
Viviendas	234	225	17.811	308	193	700	3.798	1.384	-
Consumo	31	26	481	32	6	138	39	34	1
Otros fines	21	27	1.034	10	92	172	722	208	-
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>	<b>13.966</b>	<b>174.290</b>	<b>567</b>	<b>780</b>	<b>14.148</b>	<b>27.229</b>	<b>6.423</b>	<b>1</b>

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

Miles de euros

2019	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	140.655	134.394	6.261	-	-
Administraciones públicas	693.565	659.292	34.272	-	-
Administración Central	575.306	541.034	34.272	-	-
Otras Administraciones Públicas	118.259	118.259	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	67.792	52.917	13.959	916	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	640.902	607.087	31.989	1.375	451
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	8.321	8.321	-	-	-
Construcción de obra civil	8.292	7.695	597	-	-
Resto de finalidades	624.289	591.071	31.392	1.375	451
Grandes empresas	98.418	65.200	31.392	1.375	451
Pymes y empresarios individuales	525.871	525.871	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	538.827	538.111	301	91	324
Viviendas	457.803	457.088	300	91	324
Consumo	5.418	5.418	-	-	-
Otros fines	75.606	75.605	1	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.081.741</b>	<b>1.991.802</b>	<b>86.781</b>	<b>2.382</b>	<b>775</b>



Miles de euros

2019	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	134.394	-	60	-	-	-	-	-	4	-
Administraciones públicas	659.293	5.121	2.044	14.442	1.402	1.679	-	2.005	56.210	710
Administración Central	541.034	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	118.259	5.121	2.044	14.442	1.402	1.679	-	2.005	56.210	710
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	52.917	-	-	-	-	-	100	-	705	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	607.087	500	4.591	1.242	1.012	33	45.101	1.083	495.058	9.756
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	8.321	-	4.322	-	-	-	-	-	2.729	-
Construcción de obra civil	7.695	-	-	-	-	-	827	-	5.963	148
Resto de finalidades	591.071	501	269	1.242	1.012	33	44.274	1.083	486.365	9.608
Grandes empresas	65.200	497	173	1.198	1.000	-	5.486	110	18.445	5.561
Pymes y empresarios individuales	525.871	4	96	44	12	33	38.788	973	467.921	4.047
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	538.111	214	174	279	408	232	103.057	579	406.674	2.641
Viviendas	457.088	113	163	251	382	225	94.415	457	338.280	1.297
Consumo	5.418	96	9	5	10	6	580	101	4.163	40
Otros fines	75.605	6	2	23	16	1	8.062	21	64.231	1.304
<b>TOTAL</b>	<b>1.991.802</b>	<b>5.835</b>	<b>6.869</b>	<b>15.963</b>	<b>2.822</b>	<b>1.944</b>	<b>148.257</b>	<b>3.668</b>	<b>958.652</b>	<b>13.107</b>

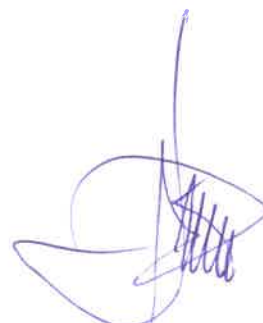
Miles de euros

2019	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	116.162	-	-	12.572	5.210	-	-
Administraciones públicas	-	7.554	16.742	-	-	4.719	2.005	3.625	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	7.554	16.742	-	-	4.719	2.005	3.625	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	52.112	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3	846	38.047	863	228	291	7.446	985	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1.269	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	757	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	3	846	36.021	863	228	291	7.447	985	-
Grandes empresas (c)	-	774	27.003	784	228	-	3.941	-	-
Pymes y empresarios individuales	3	72	9.018	79	-	291	3.505	985	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	261	160	16.811	347	310	580	3.902	1.478	4
Viviendas	248	89	15.525	324	205	475	3.420	1.220	-
Consumo	12	44	232	10	4	72	29	-	4
Otros fines	1	27	1.054	13	101	33	453	258	-
<b>TOTAL</b>	<b>264</b>	<b>8.560</b>	<b>239.873</b>	<b>1.210</b>	<b>538</b>	<b>18.162</b>	<b>18.564</b>	<b>6.088</b>	<b>4</b>

### 33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

**INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2020**



## ENTORNO

---

El ejercicio 2020 ha sido un año complejo, fuertemente afectado por la crisis sanitaria del coronavirus, con un gran impacto en el ámbito económico debido a la suspensión de actividades como medida para contener la pandemia, lo que ha ocasionado una drástica contracción de la economía mundial, de alrededor de un 3,5% en términos de PIB en el año 2020.

Esta sería la peor recesión desde la segunda Guerra Mundial y la primera vez desde 1870, en que tantas economías experimentan simultáneamente, una disminución de la riqueza, aunque esta contracción de la economía afecta de manera desigual a las diferentes regiones:

- Las graves distorsiones de la oferta y la demanda interna, afectaron el comercio y las finanzas de las economías avanzadas, que registraron una reducción de su PIB del -4,9% en el año 2020, si bien el impacto de la Covid-19 fue desigual:
  - EEUU sufrió una reducción del PIB en -3,4%
  - Eurozona experimentó una reducción del PIB en -7,3%
- Los mercados emergentes y economías en desarrollo redujeron en un -2,5% su crecimiento como grupo, por primera vez, en al menos, 60 años.

A nivel general, los efectos están siendo especialmente profundos en los países más afectados por la pandemia inicialmente, y posteriormente por los rebrotes; y también en aquellos que dependen en mayor medida del comercio internacional, el turismo, las exportaciones de productos básicos y la financiación externa.

En este contexto, la política económica adquiere una gran importancia, tanto en la toma de medidas, como en la rapidez de su aplicación.

- En el caso de EE. UU., las actuaciones han sido muy notables tanto en el plano fiscal como en el monetario.
  - Recorte de tipos hasta el 0,00%-0,25%
  - Lanzamiento de una amplia batería de medidas (destacan, en particular, las elevadas compras de activos)
  - Modificación del marco estratégico señalando asimismo que, en el futuro, se tolerarían temporalmente inflaciones superiores al 2%.
- En Europa ante el impacto dispar entre países, cabe destacar:
  - la aprobación del Plan de Recuperación propuesto por la Comisión Europea (el llamado NGEU, Next Generation EU), que favorecerá una reactivación sincronizada a nivel europeo.
  - Los fondos (360.000 millones de euros en préstamos y 390.000 millones de euros en transferencias) representan una cantidad suficientemente importante para apoyar la recuperación económica a corto plazo.
  - Además, el Plan ofrece alicientes para transformar y modernizar las economías (con énfasis en las transiciones tecnológica y ambiental) y contiene elementos (como la emisión de deuda comunitaria en volúmenes significativos) que podrían sentar las bases para un salto adelante en materia de construcción europea

La economía española no ha sido una excepción a esta dura realidad, y ha sufrido una profunda caída de la actividad en el año 2020 experimentando un descenso del PIB del -11%, la mayor caída de un país de la O.C.D.E.

De esta manera, la evolución de la economía española depende de que se eviten los riesgos a la baja ligados a la gestión de la pandemia, la efectividad de la política económica, la adopción de reformas y la continuidad del apoyo de la Unión Europea y de su Banco Central. En primer lugar, la rapidez del despliegue de la vacunación y su efectividad son factores decisivos de cara a la

temporada de verano. En segundo lugar, la intensidad de la recuperación será proporcional a la efectividad de las medidas de apoyo a las empresas que actualmente se encuentran en dificultades pese a ser viables.

Finalmente, como en toda recuperación, las expectativas de los mercados juegan un papel crucial. Y éstas a su vez dependen de la capacidad para poner en marcha nuevas reformas, evitando retrocesos en las ya adoptadas y adaptando el diseño de las medidas a los objetivos de transformación digital, medioambiental y social. La gestión de los fondos europeos también requiere mejoras estructurales y de control.

Aunque las medidas de confinamiento y de distanciamiento social permitieron frenar la expansión de la Covid-19 durante el tiempo que se mantuvieron en vigor, en las principales zonas de influencia de Cajaviva Caja Rural, el impacto en la actividad económica ha sido muy relevante. Durante el año 2020 la hostelería y los servicios con mayores requerimientos de interrelación social, presentan una mayor caída. La industria y la agricultura, dos de los sectores con más peso relativo en la mayoría de zonas de influencia de Cajaviva se han visto menos afectados, a pesar de que la fuerza del impacto del abrupto cierre de actividades no esenciales decretado en Marzo afectó especialmente a la industria, si bien a continuación, supo recuperarse de la mano del tirón económico exterior.

De esta manera la caída de la economía en las zonas en las que Cajaviva tiene influencia han registrado un descenso inferior al del conjunto del país, debido a su menor exposición al sector servicios y, en especial a actividades muy afectadas como el turismo.

El PIB de **Castilla y León** ha registrado una reducción del -7,9% en 2020, sufriendo los principales sectores un fuerte deterioro, salvo el agropecuario, que ha experimentado un crecimiento debido fundamentalmente al importante aumento de la producción agraria en esta campaña frente al descenso de la anterior.

En lo referente a la tasa de paro, en el año 2020 se incrementó hasta el 11,6% frente al 11,2% de 2019. La tasa de variación del IPC de Castilla y León en el mes de diciembre de 2020 fue del -0,7%

Dentro de Castilla y León, sin embargo, la evolución del PIB en nuestros principales mercados ha sido peor que en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Así **Burgos** redujo su PIB en un -8,4% y **Segovia** un -8,1%).

El PIB en **Cantabria** se contrajo en un -9,2% en el año 2020, rompiendo con la tendencia de cinco años consecutivos de crecimiento positivo. La tasa de paro en Cantabria se situó a cierre de año en un 11,8% y la tasa de variación del IPC en el año 2020 se situó en el -0,5%.

**Cataluña** cayó un -11,4% en 2020, reflejando una reducción mayor que la del cómputo de la economía nacional. Por sectores de actividad, todos muestran una evolución negativa, siendo el menos desfavorable la agricultura con una disminución del -0,8%. La tasa de paro se situó en un 13,87%, y la tasa de variación del IPC fue del -0,6%.





## **CAJAVIVA CAJA RURAL**

---

En el año 2020, Cajaviva Caja Rural ha apostado decididamente por los compromisos contemplados en el Plan Estratégico aprobado por la Entidad para el periodo 2019-2021:

- Profundizar en el Modelo Bancario de Cercanía, aportando valor añadido.
- Fortalecer la Multicanalidad.
- Crecer de forma sostenible
- Fortalecer la Entidad

El Plan Estratégico que se erige en el modelo de actuación que guía a la Entidad para afrontar con éxito el futuro inmediato, tiene como principal objetivo la **Sostenibilidad de Cajaviva Caja Rural en el proceso de transformación bancaria**. Bajo este plan estratégico, y partiendo del contexto económico-financiero, Cajaviva Caja Rural afronta los principales retos a los que se enfrenta el sistema financiero español; presiones sobre los márgenes financieros, presión regulatoria y presión del proceso de digitalización.

### **Profundizar en el Modelo Bancario de Cercanía, aportando valor añadido**

Este compromiso se sustenta en una sólida idea de liderar el cooperativismo de crédito en los territorios que le dan origen y en aquellas otras zonas en las que se implanta, dando respuestas adecuadas a las distintas necesidades de cada cliente y cada socio, trabajando con las premisas de prudencia y sostenibilidad propias del cooperativismo, en un entorno de incertidumbre y de transformación del modelo de negocio.

Para ello se ha incrementado la vinculación de los clientes consolidando un modelo de negocio basado en el desarrollo de unidades especializadas y en el profundo respeto al consumidor. Esto ha sido posible gracias al fortalecimiento del capital humano, talento y proactividad de los profesionales que integran la Entidad, con una orientación hacia el asesoramiento financiero y resultados, en mayor medida, desde la pura transaccionalidad.

El objetivo último es demostrar que el modelo bancario de cercanía puede lidiar con los crecientes competidores digitales

### **Fortalecer la multicanalidad**

Con este objetivo, se trata de Implementar de forma equilibrada la innovación tecnológica y la transformación digital, mejorando los procesos y la experiencia de compra de nuestros clientes, combinándolas con la atención de alto valor añadido en nuestro canal presencial tradicional. De esta manera la consecución de este objetivo, permite a la Entidad mejorar:

- Eficiencia.
- Productividad.
- Calidad, orientada a la satisfacción del cliente.

### **Crecer de forma sostenible**

Uno de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2019-2021 es el de continuar creciendo, pero haciéndolo de forma sostenible, de manera que este crecimiento no tenga consecuencias negativas en el futuro, ni se realice de forma que genere grandes distorsiones en la Entidad. Cajaviva busca crecer tanto en activo como en recursos gestionados, potenciando principalmente los productos fuera de balance, y aprovechando tanto las oportunidades propiciadas por la propia Entidad, como las que nos ofrezca la competencia.

### **Fortalecer la Entidad**

Este objetivo está sustentado en tres grandes hitos:

- Mantener un férreo control del riesgo, más aún en el actual entorno de crisis que estamos viviendo. Cajaviva Caja Rural se apoya en su sólida cultura de riesgos, que le ha permitido superar con éxito todas las crisis económicas a las que se ha enfrentado, posicionándose como una entidad financiera en la que confían los clientes, los socios y la sociedad en su conjunto.
- Contención de los activos improductivos. En un contexto como el actual, en el cual muchos sectores económicos están atravesando graves problemas, cobra especial importancia la gestión proactiva para la contención de los activos improductivos, tanto desde el punto de vista de los dudosos, como de los adjudicados.
- Mantenimiento de altos niveles de solvencia. El fortalecimiento de la solvencia nos permitirá continuar con nuestro prudente proyecto de crecimiento, aportando elevadas dosis de seguridad a los socios y clientes.

### **CAJAVIVA CAJA RURAL EN EL EJERCICIO 2020: EL RETO DE LA COVID 19**

Durante el año 2020, Cajaviva ha puesto en valor su modelo de banca de cercanía a la hora de enfrentarse a la pandemia. Una pandemia que ha generado, además de una crisis sanitaria, una crisis económica sin precedentes. Por tanto, nuestras prioridades se han mantenido claras e inalterables: proteger la salud de nuestros empleados, clientes y de la sociedad en general; seguir prestando un servicio esencial para la economía y apoyar financieramente a particulares y empresas, en estos difíciles momentos.

Es por ello por lo que se ha apoyado a los empresarios, a las explotaciones y a los autónomos formalizando más de 200 millones de € en líneas especiales orientadas a proveerles de la liquidez y tiempo suficiente para que sus negocios sobrelleven las dificultades transitorias que la pandemia ha provocado (Líneas avaladas por el ICO, SAECA, Sociedades de Garantía Recíproca y moratorias legales y sectoriales).

Además, Cajaviva, como servicio esencial, ha sido capaz de mantener toda la red de oficinas operativa durante la pandemia, sin incidentes relevantes, y manteniendo en todo momento, excelentes estándares de seguridad para nuestros socios, clientes y plantilla.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad ha continuado cumpliendo con los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, como son el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y riesgo reputacional, tal y como está explicado en la nota 5 de la memoria.

Por último, Cajaviva y las fundaciones de las cajas originarias (Fundación Caja Rural Burgos, Fundación Caja Rural de Segovia, Fundación Cajacega y Fundación Caixa Rural Castellidans), han realizado múltiples aportaciones de fondos y otras acciones destinadas a mitigar la pandemia. En Burgos, cabe destacar una donación de 100.000 euros al HUBU para la compra de EPIs y material sanitario destinado a paliar los efectos de la rápida expansión de la enfermedad en primavera y la colaboración con diferentes instituciones y organizaciones, como la comisaría de policía de Burgos, dotándoles de mamparas de metacrilato que permitiesen preservar la salud de los funcionarios y los

visitantes a sus dependencias. También se entregaron mamparas transparentes a ARANSBUR, para que esta organización pudiese continuar con su labor de enseñanza a niños con discapacidad auditiva, en estos días en los que la mascarilla es otro elemento que dificulta su comunicación. Adicionalmente se colaboró con la UBU, aportando fondos para la fabricación de pantallas faciales protectoras. Además se dotó de medios de protección a centros de asistencia, como AFABUR. La Asociación Española Contra el Cáncer y Cáritas Diocesana, percibieron asimismo sendas donaciones con el objetivo de que pudieran continuar con su ingente labor asistencial en estos tiempos en los que la Covid 19 relegó a un segundo plano otras situaciones.

En Segovia, dotar al Hospital General de Segovia de elementos de protección y respiradores fue el objetivo de una completa programación de actividades deportivas y solidarias realizadas en la provincia por la Entidad, desarrollando acciones que promovieron hábitos de vida saludable, al tiempo que aglutinaron voluntades y donativos que reunieron unos 40.000 euros que se destinaron fundamentalmente a este centro hospitalario y organizaciones como Banco de Alimentos de Segovia, entre otros. También en Segovia, Fundación Cajacega movilizó a toda la población en el proyecto “Fuentepelayudamos” que permitió la adquisición y entrega de materiales de protección a la residencia asistida; el centro educativo y el centro de salud de la localidad de Fuentepelayo.

Pero no podemos terminar de caracterizar el ejercicio 2020 sin un recuerdo a nuestro querido Presidente, D. Pedro García Romera, quien falleció de forma sorpresiva en el mes de Septiembre. Después de 40 años de Presidencia, sin duda, la magnífica realidad que vive hoy la entidad es, en gran parte, una consecución alcanzada gracias a su liderazgo y desempeño profesional.

Con relación a las magnitudes de negocio y financieras, debemos destacar que Cajaviva ha superado también con notable éxito las dificultades que la Covid-19 ha supuesto para la comercialización de los productos:

#### **Apoyo crediticio a las familias, pymes y autónomos**

Además, de los apoyos financieros derivados de la Covid, Cajaviva ha seguido manteniendo un compromiso crediticio con las familias, Pymes y autónomos como queda reflejado en la formalización de 331 millones de € de nuevos préstamos, alcanzando una cifra de inversión crediticia de 1.286 millones de €, **lo cual supone un incremento del crédito vivo del 8,47 % en el año 2020**, tasa ligeramente superior a la del resto del sector financiero.

**El crecimiento de la inversión crediticia se ha concentrado en préstamos personales**, especialmente en líneas con fuertes garantías, fundamentalmente operaciones avaladas por el ICO y en un segundo lugar, operaciones avaladas por Iberaval S.G.R. En ambos casos, la Entidad ha sido especialmente activa apoyando a nuestros clientes y socios solventes, que entendemos que están atravesando por dificultades transitorias de liquidez como consecuencia de la Covid-19, y, por otro lado, como forma de inmunizar nuestro riesgo crediticio en balance. Adicionalmente, la segunda vía de crecimiento han sido las **operaciones hipotecarias** asociadas a la financiación de primera vivienda, ya que el mercado inmobiliario de compraventa ha continuado bastante activo a pesar de la Covid-19. Por último, el tercer vector de crecimiento ha sido el **Sector Público**, donde las operaciones se han enfocado como una fuente alternativa de rentabilizar la tesorería a corto plazo.

#### **Captación de recursos de ahorro de clientes gestionados**

El año 2020 la Entidad **ha aumentado de forma relevante el nivel de recursos captados de clientes** (pasivo dentro de balance y ahorro en productos fuera de balance) respecto al año anterior, con una cifra total de 2.489 millones de € (+8,95% respecto a 2019). En los recursos de clientes se ha producido una tendencia de crecimiento concentrado en el ahorro dentro de balance (+11,20%), más que en el ahorro fuera de balance (+2,84%). Esta evolución ha estado muy condicionada por el incremento de la propensión al ahorro de los agentes económicos para protegerse ante la incertidumbre de la Covid-19, así como por la evolución de los mercados financieros, destacando la

fuerte caída de la renta variable, que ha afectado negativamente a la valoración patrimonial de muchos de los productos de ahorro fuera de balance.

El incremento de los recursos gestionados es el mejor indicador de que nuestra forma especial de hacer banca de cercanía sigue recibiendo la confianza y el respaldo de los socios y clientes.

### **Digitalización y Multicanalidad**

Por otra parte hay que destacar el buen comportamiento que ha experimentado la Entidad en las transacciones multicanal: 70,92 de cada cien operaciones realizadas por los clientes de Cajaviva Caja Rural, se hacen por canales digitales frente a las 62,19 operaciones de 2019. Esta mejora en las transacciones multicanal reafirma la apuesta de Cajaviva Caja Rural por la innovación tecnológica, a la vez que fomenta que nuestras oficinas concentren su actividad en el asesoramiento personalizado y en aportar valor añadido a nuestros socios y clientes.

La prestación de servicios bancarios de calidad y a un precio ajustado a mercado es uno de los objetivos fundamentales de nuestra cooperativa de crédito. Por ello, el adecuado equilibrio entre la realización de una banca personal de cercanía y la prestación de servicios/comercialización de productos competitivos, pasa necesariamente por desarrollar la presencia digital y multicanal de nuestra Entidad.

### **Nivel del Solvencia**

**Cajaviva Caja Rural ha registrado un nivel de solvencia del 16,54% (Phased in) y 15,82% (Fully Loaded), niveles record en la historia de la Entidad, que nos permite situarnos por encima de la media de solvencia del sistema financiero español.**

Además, es especialmente relevante que el nivel de los recursos propios de mayor calidad alcanza también cifras muy elevadas (Ratio Solvencia CET1 16,54%)

Esta fortaleza en solvencia se ha fundamentado en la positiva evolución de la generación orgánica de recursos propios por la obtención de beneficios, y en una eficiente gestión de los riesgos de la Entidad.

No cabe duda que esta fortaleza en los niveles de solvencia de la Caja nos permitirá continuar con nuestro prudente proyecto de crecimiento, afrontando los retos de la crisis y aportando elevadas dosis de seguridad a los socios y clientes.

### **Cuenta de Resultados**

En un contexto complicado para el sistema financiero, en el que además de la pandemia de la Covid-19, continúa la fuerte presión sobre los márgenes bancarios a causa de tipos de interés en mínimos históricos y de un marco regulatorio, judicial y financiero muy exigente y adverso, la cuenta de resultados de **Cajaviva Caja Rural ha alcanzado un beneficio antes de impuestos y FEP de 7,6 millones €.**

A pesar de la pandemia, todos los márgenes recurrentes han conseguido superar las cifras del ejercicio 2019. Aunque este resultado supone una caída del -29,8%, se debe principalmente al aumento significativo de los saneamientos, incrementados en un 118% con el objetivo de preparar el balance de la entidad frente a la Covid-19, siguiendo las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo y del Banco de España. La positiva evolución de sus componentes recurrentes se debe a la implementación de medidas de ahorro de costes; a las mejoras introducidas en la gestión de las inversiones tesoreras y de mercado de capitales, siempre desde la prudencia, así como al esfuerzo comercial para crecer de forma sostenible, además de la plena implantación de la segmentación de clientes. Por último cabe destacar el apoyo que los mayores dividendos obtenidos de las sociedades del Grupo Caja Rural han aportado a la cuenta de resultados.



- El margen de intereses durante el año 2020 mantuvo la mejora iniciada en el año 2018, teniendo un crecimiento interanual del 6,69%.
- El crecimiento de las comisiones netas de un 6,95% respecto al año pasado, se produce como consecuencia de la mayor actividad y vinculación de nuestros clientes; del crecimiento del ahorro fuera de balance y de la comercialización de seguros.
- El control de costes y la mejora de la eficiencia nos han permitido un incremento de la competitividad: los costes de explotación se redujeron en 2020 un -3,49%.
- Por tanto, el margen recurrente de explotación presenta una positiva evolución, incrementándose un 22%.
- La activa gestión de riesgos y recuperaciones ha permitido la reducción de la tasa de dudosidad hasta el 4,25% (por debajo de la media del sector financiero), y la disminución de la tasa de activos improductivos hasta el 5,97%. Esta buena evolución tiene una gran relevancia en el contexto actual derivado de la Covid-19.
- La Entidad ha efectuado un importante esfuerzo en saneamientos durante el año 2020 (que previsiblemente tendrá que continuar durante el ejercicio 2021), realizando dotaciones por importe de 11 millones €, en coherencia con la situación de incertidumbre provocada por la Covid-19, al generar un mayor riesgo de crédito e impactar negativamente en la valoración de las garantías

## **ENTORNO Y RETOS DEL AÑO 2021**

---

La evolución del actual entorno mundial de crisis sanitaria y económica estará altamente ligada a la evolución de la Covid-19, a la efectividad de las vacunas, y a las medidas que adopten los países para reactivar su economía, así como al margen de maniobra que tengan para hacerlo. En cualquier caso, la recuperación económica no será completa en 2021, y habrá que esperar para poder recobrar los niveles de actividad previos a la pandemia.

A nivel nacional, todo apunta a que la senda de recuperación de la economía española se retrasará al menos hasta la llegada del verano. El mantenimiento de fuertes restricciones a la actividad y a la movilidad, se suma al lento avance de la campaña de vacunación, lastrando nuestra recuperación.

Durante la segunda parte del año se espera un cambio de tendencia, a medida que la vacunación incida sobre la situación sanitaria y que las restricciones se relajen. Por otra parte, se anticipa un incremento de la inversión pública durante el segundo semestre, a medida que los proyectos del Plan Nacional de Recuperación reciban el aval de la Comisión Europea.

Con todo, la previsión de crecimiento para 2021 se estima en el entorno del 5,5%-6%.

Dentro de este contexto, Cajaviva Caja Rural continuará trabajando en el marco establecido por su Plan Estratégico 2019-2021, con el objetivo de culminarlo con éxito, realizando sus mejores esfuerzos por crecer sosteniblemente, y seguir apoyando financieramente a nuestros socios y clientes en estos difíciles momentos; poniendo en valor nuestro modelo bancario de cercanía, y haciéndolo compatible con la aceleración en el proceso de digitalización y en el cambio de nuestros hábitos de consumo provocados por la Covid-19. El nexo de unión de estos conceptos no puede ser otro que nuestros valores corporativos: la proximidad, el conocimiento de nuestros socios y clientes, el compromiso con el desarrollo económico y social, la innovación, la vocación de servicio y la seguridad y eficiencia en nuestra gestión. Sin duda, saldremos reforzados de esta nueva crisis, como tantas veces lo hemos hecho en el pasado.

**INFORME BANCARIO ANUAL EJERCICIO 2020**





En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2020:

## INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2020

### 1. Datos de la entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellanos, Sociedad Cooperativa de Crédito (la “Caja”), con domicilio social en C/ Los Coches, 2-4 – 40002 - Segovia, y subsele operativa en Burgos, Plaza España s/n, NIF F40248791, inscrita en el Registro Mercantil de Segovia al tomo 275, libro 0, folio 0, folio 116, hoja SG-6127, inscripción 1º y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3060.

### 2. Objeto social

El objeto de esta Caja Rural es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de Crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras Entidades de Crédito, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará principalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Asimismo podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembros de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

Esta Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

### 3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en la/s provincia/s de Burgos, Segovia, Palencia, Ávila, Valladolid, Santander y Lérica.

### 4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2020 asciende a 42.248.911,78 €. A este respecto, el “volumen de negocio” se define como el Margen Bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública.

### 5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2020, la Caja tiene 255 empleados.

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLDANS,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE  
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2020**

Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C., el 30 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, el informe de Gestión correspondiente al ejercicio y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio. Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, y da fe de legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Entidad recogidas en este documento.

D. Tomás Fisac de Frías  
Secretario del Consejo Rector

 Presidente: D. Jesús María Hontoria Ramos	 Vicepresidente 1º. D. Ángel Luis Llorente de Frutos
 Vicepresidente 2º. D. Ángel Gilsanz Adrados	 Secretario: D. Tomás Fisac de Frías
 Vocal: D. José María Calzada Arroyo	 Vocal: D. Miguel Ángel Terradillos García
 Vocal: Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo	 Vocal: D. Javier Gómez Corcuera
 Vocal: D. Teodoro Esgueva Muriel	 Vocal: D. Andrés R. Cabezón Rivas
 Vocal: Dña. Ruth Benito Martín	 Vocal: D. José Antonio Herguedas Herranz
 Vocal: Dña. María Loreto Pérez García	 Vocal: Dña. Eva María Gómez Arribas
 Vocal laboral: D. Antonio Javier Terradillos Santamaría.	